



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
ESCUELA DE PEDAGOGÍA EN MÚSICA

**La percepción de los docentes de música respecto a los cambios
curriculares de III y IV Medio.**

Alumno: Huerta Carrasco, Nicolás
Profesor Guía: Carvajal Castillo, Mario

Tesis para optar al Título de Profesor de Música.
Tesis para optar al Grado de Licenciado en Educación.

Santiago, 2020.

*Dedicado a mi Madre y Padre
Por enseñarme a crecer y ser.*

INDICE:

Introducción.....	4
Antecedentes del problema.....	5
Currículum, Sistema educacional	5
Currículum Nacional	6
Renovaciones curriculares	7
Planteamiento de problema	8
Desafíos curriculares	8
Marco Teórico	15
Reforma Curricular III y IV Medio	16
Periodos Educación Musical Chilena.....	24
Propuestas Curriculares.....	27
Marco Metodológico	36
Temas y Preguntas de la Entrevista.....	40
Entrevista 1.....	42
Entrevista 2	48
Entrevista 3	51
Entrevista 4	54
Análisis de resultados.....	58
Tema 1:Historia Biográfica del Docente.....	58
Introducción.....	58
1.A: Descripción Histórica.....	58
1.B Bibliografía	60
Tema 2: Conocimiento respecto a la Reforma Curricular	60
Introducción	61
2.A Reconocer reforma curricular.....	61
2.B Opiniones respecto a la reforma curricular.....	62
2.C Aspectos teóricos en frente a la opinión de las nuevas bases curriculares de Tercero y Cuarto Medio.....	62
Tema 3: Cómo afecta la Reforma Curricular al Docente y a la Escuela.....	63
3.A Efectos personales respecto a la Nueva Reforma Curricular.....	64
3.B Infraestructura Escolar.....	64
3.C Percepción Docente.....	65
Tema 4: Competencias profesionales para asumir la Reforma Curricular.....	67
4.A Opiniones al futuro educacional Chileno respecto a la Nueva Reforma Curricular	67
4.B Renovación a la Reforma Curricular.....	69
Conclusión.....	70
Referencias.....	74
Anexos.....	75

Introducción

El siguiente estudio corresponde a una investigación cualitativa en donde se hablará sobre la percepción de los docentes de música respecto a los cambios curriculares de tercero y cuarto medio que ocurre en nuestro país el año 2020. En este trabajo se presentará una historiografía general con el propósito de comprender los pasos que ha tenido la evolución curricular y también, reconocer los desafíos que tiene el instrumento educativo para generar una evolución en el área de la educación musical. Por otro lado, tendrá énfasis en relación con la teoría curricular y planificación curricular elaborada por distintos autores nacionales e internacionales para averiguar la realidad del currículo nacional o, buscar herramientas para mejorar propuestas curriculares a futuro.

En el lado metodológico, se realizará una entrevista para conocer la percepción de los docentes de música que trabajan en Chile y así, obtener información relacionada con la realidad interna y subjetiva que tengan los docentes.

ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Cada transformación social, de acuerdo con su base, nace de la educación y de la visión según la cultura en la que habitamos. Siempre creí que el currículum es la parte esencial, en cierto aspecto bajo la visión educativa, de generar cambios radicales en la visión que uno puede tener en base a la competitividad, la inclusión y la visión filosófica, junto con el proceso que uno mismo puede tener al resolver sus preguntas en frente a la realidad. Este instrumento educativo es la columna vertebral de la educación que pueda tener una nación, o más bien, una cultura. Ahora bien, ¿Qué es el currículum educacional? Bernstein (1975) señala que es una selección con propósitos formativos, que organiza la trayectoria del estudiante en el tiempo y que, a través de los contenidos, esquemas mentales, habilidades y valores que contribuye a comunicar, es un regulador mayor de su experiencia. Aquella selección nace de un sistema educativo nacional y siempre dependerá de la visión educativa que tenga una nación, para observar el currículum educacional. Esto es debido a que los sistemas educativos nacionales implican la existencia de una red o conjunto de instituciones educativas de educación formal. Entre ellas son diferenciadas por niveles o ciclos relacionadas entre sí, son gestionadas, supervisadas o controladas por agencias y agentes públicos; y son costeadas, al menos en parte, por alguna o algunas de las administraciones públicas. Esta construcción, también están a cargo profesores formados, seleccionados o supervisados por dichos agentes y son retribuidos en todo o también en parte con cargo a un presupuesto asimismo público en el que expiden unas certificaciones o credenciales reguladas en cuanto a su valor formal y expedición, por los poderes públicos (Viñao, 1920) Entonces, en el caso de Chile, si el currículum es un componente que sitúa el centro de la atención en las relaciones estructurales que determinan los hechos educativos en la institución escolar, ya encontramos una irregularidad en su proceso debido a que el currículum no está siendo un puente entre los requerimientos de desarrollo socio-cultural, esto sólo tiene un enfoque en el desarrollo económico que enmarca un sistema político, que, en estos momentos, sería el modelo neoliberalista.

En Chile, el currículum como prescripción nacional de objetivos y contenidos, establece el qué, el por qué y el para qué de la transmisión cultural que la educación escolar realiza, lo que, en sí, estructuralmente sería un nodo vertebral de tal transmisión, un dispositivo de

articulación entre la sociedad y sus requerimientos de saberes y competencias para su sostenimiento y desarrollo. Por un lado, nos encontramos con la educación y conocimiento, mientras que, en el otro, un dispositivo definitorio de los propósitos y contenidos de la comunicación sostenida y formal que tiene lugar en la experiencia y realidad escolar, entre la generación adulta y la nueva generación. (Cox, 2018)

“Toda práctica educativa supone un concepto del hombre y del mundo” (Freire, 1972)

El currículo es parte de este conjunto de acuerdo a su visión filosófica, Kemmis (1993) señala lo estrecho que puede ser este vínculo del currículo con la vida social, ya que la práctica es concebida como un proceso social, y, en consecuencia, es una construcción social. Esta visión de currículo, implica un compromiso con la existencia histórica, cultural y social que hay entre los sujetos; lo que le da un barniz a la neutralidad. (Castro, 2005) Con esto, podemos observar que, siendo este un proceso social, también se generan cambios en esta debido a que las personas van reformándose de acuerdo a su visión epistemológica durante el transcurso del tiempo. Esto quiere decir que el currículum a través del tiempo, también se va actualizando. Ahora bien, observemos lo que ocurre en Chile, de acuerdo a los cambios curriculares que han ocurrido.

Para comenzar a analizar la situación de lo que ocurre hoy en día con la renovación curricular en Chile. Arratia, Latorre, Vargas (2018) dan una breve reseña histórica según los procesos de elaboración curricular desde 1998 hasta el 2018. Durante el proceso de 1998 – 2002 indican que ocurrieron modificaciones de distinta importancia al currículum de educación básica y media, aquellas fueron fundadas gracias a la evidencia que se recogió en los procesos de monitoreo a la implementación del Marco Curricular. En 1999 se realizó un ajuste de los Objetivos Fundamentales (OF) y los Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) de sexto a octavo básico del Decreto 40/96 para mejorar la 76 articulación con la reforma de la enseñanza media (Decreto Supremo 240/99). Cox (2011) señala que dicho transcurso tuvo lugar a través de tres instancias: Una comisión nacional para la Modernización de la Educación (1994), aquella instancia era políticamente plural e institucionalmente de espectro especialmente amplia. Esta explicitó un marco valórico para la educación escolar, que posteriormente constituyó la base de los Objetivos transversales del Marco Curricular. Luego de esto, ocurre un proceso de Consulta Nacional (Junio – Agosto 1997) en donde el

Ministerio de educación elabora una propuesta de currículo para la Educación Media. Esta incluyó a poco más de medio centenar de instituciones; como universidades, colegio de profesores, fuerzas armadas, la iglesia católica, masonería y al total de los establecimientos secundarios del país. Aquellas instituciones secundarias tuvieron un proceso prolongado (1995 – 1997) en donde,

“(...) participaron distintas agrupaciones gremiales del campo productivo que, en diálogo con el ministerio de educación e instituciones universitarias, produjeron definiciones de perfiles de egreso para cada una de más de cuarenta especialidades que organizan la nueva educación media técnico – profesional” (Gysling, 2003, citado en Cox, 2011).

En el año 2000, debido a los acontecimientos ocurridos anteriormente y las demandas generadas por el mundo productivo, se crearon especialidades de Dibujo Técnico y Servicios de Turismo para la formación diferenciada técnico – profesional (Decreto Supremo 590/00 citado en Arratia, Latorre, López, 2018). En el año 2001 se modificaron los objetivos fundamentales (OF) y contenidos mínimos obligatorios (CMO) de Química y biología para 4º Medio, para mejorar la selección temática (Decreto Supremo 246/01 citado en Arratia, Latorre, López 2018). El año 2002 fue crucial debido a los resultados del SIMCE de cuarto básico de 1999, ocurrieron modificaciones a los objetivos fundamentales – contenido mínimo obligatorio de Lenguaje y Matemática de primero a cuarto básico del decreto 40/96 donde se expresa a mayor detalle los objetivos fundamentas y los contenidos mínimos de obligación con el propósito de que el currículum nacional fuese más explícito y claro para los docentes (Decreto Supremo 232/02 citado en Arratia, Latorre, López, 2018). Aquel mismo año, también ocurrió una reforma donde se modificó el marco temporal de la formación diferenciada humanista científica en tercero y cuarto medio para responder así, la demanda por una mayor presencia de filosofía al currículum escolar (Decreto 593/02 citado en Arratia, Latorre, López, 2018.) Debido a esto, se implicó definir un marco de referencia que permitiera guiar cada proceso de supervisión y seguimiento a la implementación curricular, con el fin de resguardar que las definiciones del Marco curricular cumplieren con las siguientes condiciones (Mineduc, 2006): Calidad, Relevancia y Pertinencia. Sin embargo, durante ese periodo, se exigían nuevos requerimientos para generar un cambio radical en la educación Chilena: cambios de control, la estructura y contenidos del currículum (Cox, 2001)

Por otro lado, la calidad, relevancia y pertinencia, obedeció al propósito de retroalimentar la definición curricular nacional. Esto permitió, propender una mayor articulación entre niveles cuyo propósito fue de promover procesos de apropiación docente en la relación al currículum nacional y de facilitar el trayecto formativo de los estudiantes (Arratia, López, Latorre, 2018)

Cox (2001) señala que uno de los cambios para la respuesta a los nuevos requerimientos educativos, debían ser de la LOCE de 1990. La Ley orgánica Constitucional de la enseñanza (LOCE) estableció un cambio profundo: La descentralización del control sobre las mismas. Esta ley se promulgó en el último día del periodo del régimen militar. Sin embargo, antes de la promulgación de esta ley, “el país se había regido por planes y programas de estudios definidos por el ministerio de educación” (Cox, 2001). En consecuencia, la LOCE generó una crisis educativa durante el transcurso el tiempo cuyas principales consecuencias fueron en que los sostenedores que recibían subvención estatal pueden lucrar, la LOCE no regulaba la participación de la comunidad educativa, manteniendo en el sostenedor la potestad de tomar decisiones; Pero la discusión esencial de la LOCE, era de que la educación no funciona como mercancía y sí como derecho social (Bloque social, 2006).

Ahora bien, durante el transcurso de los años, ocurrieron otras reformas educacionales, cuyos cambios fueron esenciales en la educación Chilena. La LOCE se deroga y se crea la Ley General de la Educación (Ley 20.370, 2009) gracias a la “Revolución Pingüina”. En el 2015, se presentan nuevas bases curriculares de séptimo básico a segundo medio (Decreto 369/15), en diciembre de 2017, ocurre una reforma en la educación parvularia (Decreto 481/17) y finalmente, la última reforma de bases curriculares por ahora, es la reforma de tercero y cuarto medio en su formación general. (Decreto 193/19) La reforma educativa de tercero y cuarto medio la veremos más adelante con mayor profundidad.

Hay que tener en cuenta que Chile posee uno de los sistemas educacionales más mercantilizados y segregados del mundo, esto es gracias a las reformas de políticas públicas que combinaron privatización y descentralización de los organismos estatales (Atria, 2014). Esto quiere decir que a pesar de cada reforma educacional que ha ocurrido, el mayor desafío que hay, es en exponer la importancia que tiene el desarrollo curricular, en un contexto de transformaciones políticas como de la misma institucionalidad educativa (Barahona, Reyes 2019).

“Que la educación debe ser regulada por la ley y debe ser un asunto de estado es innegable; pero ¿Cuál es el carácter de esta educación pública? y ¿Cómo debe educarse a los jóvenes? son preguntas que aún necesitan ser consideradas. Dada la realidad, existen desacuerdos acerca de estas materias, pues la humanidad no ha alcanzado, bajo ninguna circunstancia, acuerdo respecto de las cosas que deben enseñarse, sea que miremos a la virtud o a la vida mejor. Tampoco está claro si a la educación le concierne más la virtud intelectual o moral. La práctica actual causa perplejidad; nadie sabe sobre la base de qué principios se debe proceder: debe ser lo útil de la vida, o debe ser la virtud, o debe ser el más elevado conocimiento, el fin de nuestro entrenamiento; las tres opiniones han sido consideradas.”
(Aristóteles, Libro V)

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

¿Cómo afecta la nueva base curricular vigente en el año 2020 en el quehacer pedagógico de los profesores de música de la región metropolitana?

Arratia, Latorre, Vargas (2018) señalan que el proceso de historicidad curricular tuvo un cambio en el año 2009 donde la Ley orgánica constitucional de la enseñanza (LOCE, ley 18.962) se deroga y se crea la Ley General de Educación (LGE) cuyos planteamientos en el transcurso de los años en la evolución del currículum se han encontrado conflictos que no se han logrado solucionar. Estas irregularidades se encontraron gracias a los análisis de los cambios legales que tuvo la educación y aquellos problemas han persistido desde la ley orgánica constitucional de la Enseñanza. Entre una de las irregularidades que ocurren en el currículum nacional, es en que los procesos y procedimientos no cuentan con un ciclo estable para las actualizaciones de tal currículum.

“El currículum debe ser sometido a una revisión periódica. Se recomienda establecer ciclos regulares de revisión y actualización – con una periodicidad no mayor a diez años-, sobre la base de los objetivos perseguidos, la información sobre su implementación y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se estima que la existencia de procedimientos públicos y periódicos de actualización, permitirá contrarrestar la tendencia a sobrecargar

prematuramente el currículum como respuesta a la velocidad con que cambian los conocimientos y la sociedad, y favorecer su apropiación y puesta en práctica por estudiantes y docentes.” (Consejo asesor para la calidad de educación, 2006, citado en Políticas para el desarrollo del currículum, 2018)

Esta propuesta recomendada por Arratia, Latorre, Vargas (2018) entregan un desafío a la retroalimentación de las reformas curriculares debido a que estos ciclos permiten resguardar la articulación de la definición curricular con las medidas de políticas educativas que se entrelazan al currículum.

“La definición de estos ciclos favorecen la robustez de los procesos de monitoreo y retroalimentación de la definición curricular, permitiendo el levantamiento y análisis de un acumulado de evidencia que permita identificar aspectos necesarios de ser incorporados en los procesos de actualización.” (Arratia, Latorre, Vargas, 2018)

Los ajustes curriculares a través de ciclos periódicos entregan una propuesta para el avance educativo, ya que se resguarda un análisis concreto de investigación en el currículum donde existiría un orden y los ciclos

“(…) permitirán contrarrestar la tendencia a sobrecargar prematuramente el currículum como respuesta a la velocidad con que cambian los conocimientos y la sociedad, y favorecer su apropiación y puesta en práctica por estudiantes y docentes” (Consejo Asesor para la Calidad de la Educación, 2006, citado en Arratia, Latorre, Vargas, 2018).

Serafin Antúnez (1998) señala que no es posible lograr gestionar el currículum promoviendo innovaciones consistentes y eficaces sin incidir clara y decididamente en algunas variables que tiene una importancia decisiva. Ya que cuando se pretende innovar, no se puede mantener invariable algún factor en medio de otros que se modifican constantemente. Las reformas educacionales en Chile, según sus avances bajo sus cambios curriculares como un nuevo marco curricular, la incorporación de informática (Proyecto enlaces), el desarrollo de una didáctica más enfocada en los aprendizajes y el alumno (Gestión de aprendizaje), los esfuerzos en ofrecer una alta variedad en los procedimientos educativos con el fin de lograr aprendizajes mucho más eficaces y efectivos, subsisten de algunos elementos organizativos, pero no genera una solución en su irregularidad en cuanto a la base del problema. Es aquí

donde Antúnez también señala que existen tres factores que suelen ser poco considerados y que se mantiene intocable a lo largo de los años:

- La organización de tiempo.
- El agrupamiento de las alumnas y alumnos.
- La organización del espacio.

Cuando hablamos respecto a la organización de tiempo, este es uno de los temas que siempre ha tenido un déficit con la escuela, ya que la pregunta sería ¿El tiempo es un recurso del que hay que amoldarse necesariamente? Castro (2005) señala que aquel tiempo obliga a fragmentar y dispersar el trabajo de los enseñantes y también a desarrollar ese trabajo múltiple que hay, en una magnitud de tiempo que suele “gestarse” casi totalmente en las acciones e interacciones directas hacia los alumnos y en la planificación y evaluación curricular; Lo que, en consecuencia, la escuela trata de adaptarse al tiempo y genera una costumbre que bloquea de forma muy importante la renovación de las prácticas educativas y también, un impedimento para la introducción de objetivos y métodos de organización escolar. Antúnez (1998) define esto como una coexistencia evidente entre objetivos, medios y métodos, por una parte, y una concepción de tiempo antigua, por otro. De manera que el empleo de las unidades de tiempo de forma repetitiva, uniforme y estática se reproduzcan continuamente en un modelo definitivamente poco eficaz y anacrónico. Debido a esto, Castro (2005) indica que de acuerdo con la concepción y uso de tiempo pueda ser el primer paso para lograr una mejor gestión del currículum frente a la innovación y cambios ya que la organización de actividades de enseñanza y aprendizaje no deberían determinarse por criterios administrativos (con relación a los tiempos).

“Los alumnos y alumnas no aprenden por épocas ni se detienen en sus procesos de aprendices coincidiendo con los semestres o los períodos de vacaciones. Cada uno aprende al ritmo que le permite su motivación y sus capacidades y cómo estas son diferentes se debería procurar que cada uno pudiese desarrollarlas adecuadamente mediante un uso de tiempo y unos agrupamientos adecuados. Al mismo tiempo, bajo la lógica del tiempo administrativo, no discrimina entre el tiempo de la enseñanza y el tiempo del aprendizaje.”
(Castro, 2005)

Este primer punto nos presenta un tema macro según lo que ocurre en el mundo curricular, ya que se recomienda generar cambios que no son sólo en lo interno del currículo. Más bien, busca realizar un cambio profundo en la epistemología del diseño curricular. Ahora bien, la periodicidad de ajustes curriculares puede ser un paso también para lograr establecer un orden en el avance educativo, ya que se lograrían establecer investigaciones de corto y largo plazo para ver el avance educativo nacional y el internacional; además, se podrán analizar aspectos positivos y negativos del currículum.

Gysling (2007) da un ejemplo sobre esta idea de generar una implementación de mecanismo periódico en la actualización curricular. Existe un caso donde se presenta claridad y simplicidad, esto es en British Columbia, Canadá. Donde existe un ciclo de 8 años y tiene distintas etapas: Primero comienza una fase de investigación y una encuesta para determinar la extensión y el cambio requerido. Con esto, se establece un plan de ajuste curricular y no se cambian todas las áreas y niveles curriculares al mismo tiempo. Luego de esto, los equipos profesionales y profesores especialistas desarrollan borradores que son subidos a una página web para que sean revisados y comentados por los profesores y se aplica de forma piloto en el ministerio. Mientras se realiza esto, se envía un aviso a los editores para que propongan materiales pedagógicos. Cada materia, es rigurosamente evaluado y se dan a conocer como recursos pedagógicos recomendados. Cuando finaliza esto, se da a conocer el currículum revisado y se establece un periodo de aplicación opcional y un año de entrada de vigencia definitivo. En Chile, siguiendo este mecanismo periódico, nuestro ciclo curricular debería contemplar una base de investigación sobre implementación y aprendizajes, una elaboración de borradores, una consulta de borradores, la adecuación de textos escolares, el ajuste y adecuación de los procesos de evaluación referidos al currículum: SIMCE y PSU. También tiempo de conocimiento y elaboración de planes y programas en los mismos establecimientos; una elaboración y aprobación de planes y programas ministeriales y un plan de entrada de vigencia. (Arratia, López, 2018)

Continuando con los factores indicados por Antúnez (1998), en el caso del agrupamiento de los alumnos y alumnas, se refiere en implementar otras formas de agrupar a los estudiantes que no son necesariamente generalizables. Esto es, a la ordenación de ciclos de un sistema de organización semi-graduada de alumnos, alumnas y profesores. Cabe decir, que esto es

debido a que la educación escolar siempre se ha desarrollado a partir de actividades de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en grupo de alumnos y alumnas asumiendo una dimensión estandarizada y homogeneizada de la realidad. Esto es aun cuando se resguarda el derecho que la educación debe ser para todas y todos, sin discriminación, pero al mismo tiempo, no se procura proporcionar una enseñanza que se acomode a las aptitudes y capacidades que puedan tener los estudiantes. Pero, ¿Qué tiene que ver el currículum en esto? El currículum es uno de los proyectos que aportan a la nueva implementación de generar cambios en el caso de agrupamiento de los alumnos y alumnas, esto es gracias a que podría existir un ciclo que podría ofrecer una forma mucho más flexible y que proporcionaría respuestas más adecuadas a la heterogeneidad de los estudiantes (Castro, 2005) Este tipo de ordenación sería para todos los agentes que participan en la educación: Profesores y estudiantes. Entonces, este marco de flexibilidad, se dan propuestas como los multiniveles, lo cual consiste en organizar el currículum de algunas áreas o materias mediante una secuenciación de los contenidos de forma muy pautada.

“Los alumnos pueden progresar en el “itinerario” de los contenidos de cada materia según el ritmo y capacidad de cada uno.” (Castro, 2005)

La tercera “invariable” de las decisiones curriculares señaladas por Antunez (2009), es la organización del espacio. Esta se refiere a que, si hay un uso adecuado en el espacio, esta ayuda a crear un ambiente favorecedor en el equilibrio personal del estudiante y profesores, entregando así, una mejora de sus relaciones interpersonales. Ahora bien, en el currículo, el espacio es un contenido que tiene múltiples expresiones en el desarrollo de los diferentes sectores del aprendizaje; como la expresión dinámica y musical.

Aquellos factores, de acuerdo a la situación nacional, tienen una irregularidad en los procesos de construcción curricular. Esto es debido a que no existe un proceso “claro” según los desafíos de la educación en Chile. Sin embargo, los discursos ministeriales han expresado durante el tiempo que aprecian un convencimiento de que existe una adecuada estandarización del currículo escolar, indican que las bases curriculares definen específicamente los desempeños mínimos que se espera que todo el estudiantado logre en cada asignatura y nivel de enseñanza (MINEDUC, 2013 citado en Johnson, 2019). Aquella declaración no es exacta (Mujica, Concha, 2015), de modo a que cada especialista de cada

disciplina pedagógica ha tenido la tarea de analizar cómo mejorar el contenido de su propio currículo. (Johnson, 2019). Debe tenerse presente que el currículum nacional es un conjunto de definiciones en la que se organizan contenidos y procesos de los estudiantes a lo largo de su trayectoria y que plasma los aprendizajes que la sociedad en su conjunto considera relevantes: es una expresión de poder influir en próximas generaciones (Pinar, 2014). La definición curricular, a partir de los años, ya tiene varios desafíos en cómo lograr generar una estandarización adecuada con el propósito de generar avances y una articulación transparente en los análisis del currículum. En el currículum nacional existe una ausencia de reconocimiento de la realidad escolar (Barahona, Reyes, 2019) lo que, en consecuencia, produce un desencuentro entre la política educativa y su praxis. El currículum no debe ser reconocido desde una dimensión exclusivamente “física”, a esto me refiero en su distribución horaria, materiales de apoyo a la docencia y al aprendizaje, infraestructura escolar, cuerpo académico y administrativo, entre otros. Sino que, es necesario ampliar su sentido, su profundidad valórica y políticas (Glatthorn, Boschee, Whitehead 2009; Null, 2016 citado en Barahona, Reyes, 2019) debido a que, si un currículum se plantea desde el desarrollo integral de cada uno de los estudiantes, pasan por incluir los elementos que han permitido el desarrollo del currículum como entornos de oportunidades. Esto no está relacionado únicamente en las dimensiones “físicas” que apoyan la enseñanza, si no que esto tiene relación con lo afectivo, lo cultural, lo organizativo, lo familiar, lo histórico, lo identitario y político. (Posner, 1990, citado en Barahona, Reyes 2019.)

Barahona, Reyes (2019) señalan los docentes deberían tener un amplio conocimiento en el desarrollo pedagógico del currículum nacional y de sus competencias genéricas de cuestión, lo que facilitaría la concreción del currículum en el aula (Glatthorn, Boschee, Whitehead, 2009, citado en Barahona, Reyes, 2019) De este modo, se debe considerar a que la inclusión es un eje articulador para la construcción del currículum ya que armoniza y equilibra al ser humano desde sus múltiples dimensiones y potencialidades como base de su desarrollo creativo, cognitivo, emocional, ético, estético, social y espiritual (Ley 20.370, 2009). Al reconocer esto, se promueve un desarrollo armónico, pluralista y equitativo, pues se comprende al otro como un legítimo otro (Maturana, 2001) con relatos de vida y características naturales que forman su carácter más allá de sus competencias cognitivas. Por eso mismo, el currículum, dentro de todas sus dimensiones, debe tener relación con lo

humanizador, transformador e integral que sustente una mirada activa, crítica y democrática en su entorno. (Barahona, Reyes, 2019)

MARCO TEÓRICO

Ahora bien, en Chile la política curricular es de carácter mixto debido a que convoca la lógica de los derechos humanos, pero prescribe un modelo de integración (Barahona, Reyes, 2019) Es por esto, que se recomienda el desarrollo de una política de articulación y apoyo a la gestión curricular que promueva y facilite la apropiación del currículum por parte de los distintos agentes educativos, con un énfasis en los equipos docentes. (Arratia, Latorre, Vargas, 2018) Con esto, y al contar con un ciclo establecido para la actualización curricular, permitirá favorecer la robustez de los procesos de monitoreo y retroalimentación de la definición curricular, permitiendo así, el levantamiento y análisis de un acumulado de evidencias que permitan aspectos necesarios de ser incorporados en los procesos de actualización (Arratia, Latorre, Vargas, 2018) y también en mantener un vínculo estable con las instituciones formadoras de docentes con el propósito de favorecer la articulación de formación inicial con currículum educativo. (Gysling, 2007)

La construcción de un currículum nacional se debe comprender como un proceso continuo y acumulativo de las experiencias anteriores que el sistema educacional ha ido incorporando. Asimismo, se adapta a las nuevas innovaciones que ocurren de forma permanente en materia pedagógicas y la demanda de la educación en una sociedad compleja y que además está constantemente cambiando. En este sentido, el currículum nacional está fundado en un principio de equidad, en tanto proporciona igualdad de oportunidades para que los estudiantes desarrollen su proyecto de vida y de ese modo le entrega un desafío relacionados con sus intereses (Ley 20370- Ley general de la educación, 2009 citado en MINEDUC, 2019).

Los cambios de las bases curriculares para educación media, siendo más específico, para los cursos de tercero y cuarto medio, se sustenta según lo que establece nuestra constitución y la trayectoria educativa, que la educación es un proceso de aprendizaje constante y su objetivo es alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo intelectual, artístico y físico de las personas transmitiendo valores, conocimientos y destrezas con la finalidad de conducir a las personas eficientemente a poseer una vida en donde pueda convivir y participar de forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, asimismo como

trabajar y contribuir en el desarrollo del país en un marco de respeto y valoración de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la diversidad cultural, la paz y por último la identidad nacional (MINEDUC, 2019).

Las nuevas bases curriculares organizan los aprendizajes de la formación general común y de la Formación Diferenciada Humanístico- Científica de tercero y cuarto medio. Para el caso de las diferenciaciones Técnico profesional y artística se mantienen los planes vigentes por ahora. Esta organización tiene como objetivo según la Ley general de la educación, establecer que los estudiantes expandan y profundicen su formación general y desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse a la sociedad. El ciclo terminal (tercero y cuarto medio) ofrece formaciones diferenciadas en la educación Humanístico- Científica, Técnico- Profesional y artística, orientando así, a los estudiantes a continuar con su proceso educativo formal a través de la educación superior, o para entrar al mercado laboral.

Las bases curriculares del año 2019 tienen como objetivo la formación ciudadana, lo que está en directa relación con el desarrollo de las habilidades para el siglo XXI.

“Se busca formar ciudadanos con juicio crítico, que se comuniquen de manera efectiva y eficaz, adaptables, flexibles, creativos, participativos en las instituciones democráticas, respetuosos de la diversidad y la multiculturalidad, empoderados de sí mismos y con un buen nivel de autoestima.” (MINEDUC, 2019).

Estas bases curriculares consideran las “habilidades para el siglo veintiuno” como un foco formativo central que se inclina hacia la formación integral de los estudiantes. Es decir, corresponden a un marco de habilidades, conocimientos y actitudes transversales a todas las asignaturas. Es en las asignaturas donde las dimensiones que integran “las habilidades para el siglo veintiuno” cobran sentido debido a que son utilizadas de forma concreta en función a aprendizajes específicos definidas para cada una, también estas habilidades son transferibles a otros contextos de manera que sirvan como aprendizajes para la vida (Binkley, et al, 2012; Fadel, et al, 2016 citando en MINEDUC, 2019).

Por otro lado, estas bases curriculares pueden ser complementarias, es decir, a los establecimientos educacionales se les entrega la libertad de expresar su diversidad,

construyendo, a partir de ellos, sus propuestas de acuerdo a sus necesidades y las características de su proyecto educativo institucional según nuestra constitución y la ley general de la educación. En otras palabras, este principio postula promover y respetar tanto la diversidad de los procesos y proyectos educativos institucionales, como la diversidad cultural, religiosa y social en las poblaciones que atiende el sistema escolar. (MINEDUC, 2019).

“ (...) A partir de estas bases curriculares, los establecimientos educacionales pueden desarrollar sus propios planes y programas o utilizar aquellos que el Ministerio de Educación pone a su disposición. Se le garantiza, además el tiempo necesario para ejercer esta libertad, por cuanto lograr los Objetivos de Aprendizaje planteados en las Bases no requiere de todo el tiempo escolar. De esta forma, se reafirma el valor de la pluralidad y la flexibilidad de opciones curriculares, y de los proyectos educativos definidos por los propios establecimientos” (MINEDUC, 2019).

Respecto a la organización escolar de tercero y cuarto medio, cursos de ciclo terminal. Este ciclo tiene tres ámbitos de formación: general, diferenciada y libre disposición. La formación general contempla las diferenciaciones Humanístico- Científica, artística y Técnico-Profesional, los cuales poseen un plan común de Formación general y un plan común de formación de electivo o de profundización para cada una de las diferenciaciones. El tiempo de libre disposición permite a los establecimientos escolares profundizar en diferentes ámbitos de acuerdo a sus proyectos y los intereses de sus estudiantes (MINEDUC,2019).

El plan de formación general, corresponde a un conjunto de asignaturas obligatorias que comparten los estudiantes de las tres diferenciaciones (Humanístico- Científica, Técnico-Profesional y artística). Este plan tiene como objetivo entregar una base común de habilidades, conocimientos y actitudes para todos los estudiantes independiente de su trayectoria educativa. Entre las asignaturas obligatorias están: ciencias para la ciudadanía, educación ciudadana, filosofía, inglés, lenguaje y literatura y por último matemáticas (MINEDUC, 2019).

“El plan común de formación general electivo es un conjunto de asignaturas de la formación general que se ofrecen como electivas para las tres diferenciaciones” (MINEDUC,2019).

El establecimiento ofrece cuál de las asignaturas de electivo imparte según las necesidades que el establecimiento y sus estudiantes tienen. Además, la electividad es fundamental para la motivación y participación de los escolares. Cabe mencionar, que las asignaturas de electivo, no son progresivas, es decir, el alumno puede mantener las asignaturas en los dos niveles o cambiar la elección. (MINEDUC,2019).

Respecto a la asignatura "religión", esta es optativa para los alumnos, en caso de no optar por esta, el establecimiento deberá distribuir las horas de la asignatura y también que los estudiantes elijan otras asignaturas, estas son: Artes, Educación física y salud o Historia, Geografía y Ciencias Sociales (MINEDUC, 2019).

El plan de formación diferenciada Humanístico- Científica permite a los estudiantes de esta diferenciación profundizar y explorar las áreas de su interés, este plan se basa en los siguientes principios:

Electividad: los estudiantes eligen las asignaturas de profundización en las que ocupara una gran parte de su tiempo escolar, además le permite tomar sus propias decisiones respecto a los conocimientos y habilidades que quieran desarrollar (MINEDUC,2019).

Profundización: en cada asignatura se imparte seis horas semanales lo que exige a los alumnos una gran dedicación y a los docentes la capacidad de innovar en la metodología de enseñanzas para hacer la asignatura mucho más atractiva y de participación (MINEDUC, 2019).

Exploración: da la oportunidad que los alumnos exploren áreas, según sus intereses y preferencias personales (MINEDUC, 2019).

El sistema de electividad, considerando los principios anteriores, se estructura de acuerdo con los siguientes criterios: los estudiantes deberán elegir tres asignaturas con una duración de seis horas semanales, el establecimiento deberá ofrecer mínimo seis asignaturas de profundización de cada nivel de un total de veintisiete posibles, el establecimiento deberá garantizar un mínimo de seis asignaturas las cuales los estudiantes deberán escoger tres, es decir si en tercero y cuarto medio se ofrecen seis asignaturas, el año siguiente se deben ofrecer seis asignaturas distintas a las del año anterior, las asignaturas de profundización deberá garantizar al menos dos de las siguientes tres áreas: Área A. Lengua y Literatura, Filosofía,

Historia, Geografía y Ciencias sociales; Área B. Matemáticas, Ciencia; Área C. Artes, Educación Física y Salud, los alumnos podrán cursar asignaturas de diferentes áreas durante los dos años y por último la organización de los grupos dependerá del establecimiento, pudiendo organizarlos por nivel (tercero y cuarto medio) o que se formen grupo de ambos niveles (MINEDUC, 2019).

“Con respecto al tiempo de libre disposición, la Ley General de Educación dispone que todos los establecimientos deben cumplir con los Objetivos de Aprendizaje definidos en las Bases Curriculares y que pueden construir programas propios que cumplan con esos objetivos. Para cautelar esta libertad, la Ley estipula que el cumplimiento de las Bases Curriculares debe dejar un 30% del tiempo de la jornada escolar completa para que los establecimientos dispongan libremente de él, ya sea para profundizar sobre los objetivos de las Bases o para complementarlos según sean sus necesidades y su proyecto educativo. Si los establecimientos deciden utilizar los programas de estudio que proporciona el Ministerio de Educación, igualmente pueden contar con un 15% del tiempo de libre disposición que pueden destinar a los mismos efectos” (MINEDUC, 2019).

Respecto a la asignatura de artes, encontraremos nuevos ramos que se implementarán según la decisión de electividad de la escuela: Danza, Música, Teatro y Artes Visuales.

“La asignatura Artes, en cualquiera de sus focos disciplinares busca potenciar el desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo y estimulando habilidades propias del pensamiento creativo como medio para expresarse, resolver problemas y comprender los lenguajes artísticos que son clave en un entorno poblado por estímulos sensoriales de distinto tipo, especialmente del mundo digital y virtual.” (Bases curriculares de Tercero y Cuarto Medio, 2019.)

El plan común de formación general electivo de artes tiene como propósito: expresión y comunicación a través de los lenguajes artísticos, desarrollo del pensamiento creativo, manejo de procedimientos y técnicas, comprender y utilizar los lenguajes artísticos, apreciación estética y respuesta personal frente al arte (Currículum Nacional, 2019).

El enfoque del plan común de formación general electivo de artes es: expresar y crear, esto es las habilidades relacionadas con el desarrollo del potencial expresivo y creativo; apreciar

y responder, se refiere a las habilidades de apreciación y respuesta frente a obras y manifestaciones artísticas personales y de otros y por último comunicar y difundir, esto es habilidades para el diseño y gestión de disfunciones de obras y presentaciones artísticas del trabajo de los estudiantes (UCE, 2019).

En el plan común de formación general electivo de artes se encuentran las siguientes asignaturas: artes visuales, danza, música y teatro. De estas cuatro asignaturas, se profundizará solamente en la asignatura música, en la cual se mencionará los siete objetivos de aprendizaje que tiene esta, los cuales se dividen en tres ejes (UCE, 2019):

Expresar y Crear, este eje tiene tres objetivos de aprendizaje: a) experimentar con diversos estilos musicales contemporáneos, utilizando diversos recursos de producción musical como voz, objetos sonoros e instrumentos; b) crear música para expresar emociones e ideas aplicando elementos del lenguaje musical (armonía, ritmo, duración, tono, entre otros.); c) interpretar repertorio personal y de otros músicos de distintos estilos, considerando elementos característicos del estilo de música y un trabajo técnico con los propósitos expresivos.

Apreciar y responder, este eje tiene tres objetivos de aprendizaje: a) analizar propósitos expresivos de obras musicales a partir de criterios estéticos (lenguaje musical, aspectos técnicos, emociones, sensaciones, etc.); b) argumentar juicios estéticos de obras musicales considerando criterios estéticos, propósitos expresivos y aspectos contextuales; c) evaluar críticamente procesos y resultados de obras musicales, considerando criterios estéticos, aspectos técnicos y propósitos expresivos y dando cuenta de una postura personal fundada y respetuosa.

Comunicar y difundir, este eje tiene como objetivo diseñar y gestionar colaborativamente proyectos de difusión de obras e interpretaciones musicales propias, empleando diversidad de medios.

Por otro lado, la formación diferenciada de artes, cuyos propósitos son: expresión y comunicación a través de los lenguajes artísticos, desarrollo del pensamiento creativo, manejo de procedimientos y técnicas, comprensión y utilización de los lenguajes artísticos, experiencia y apreciación estéticas, respuesta personal frente al arte, difusión del trabajo

personal, relacionar habilidades y conocimientos con contextos laborales, profesionales y de desarrollo personal (UCE, 2019).

La formación diferenciada de artes, tiene como enfoque: expresar y crear, esto es habilidades relacionadas con el desarrollo potencial expresivo y creativo; apreciar y responder, esto quiere decir, habilidades reflexionar, apreciar y responder frente a sus propias creaciones, obras artísticas y obras culturales y por último comunicar y difundir, esto es habilidades para el diseño y gestión de difusiones y obras y presentaciones artísticas del trabajo de los alumnos (UCE, 2019).

Las asignaturas de la formación diferenciada de artes son las siguientes: Creación y Composición musical; Interpretación y Creación en Música; Artes visuales, Audiovisuales y Multimediales; Diseño y Arquitectura; Interpretación y Creación en Danza; Interpretación y Creación en Teatro. De las seis asignaturas se profundizará en las dos primeras (UCE, 2019).

Creación y Composición Musical, tiene como objetivos de aprendizajes: Innovar al resolver desafíos durante el proceso creativo, considerando aspectos expresivos y técnicos, procedimientos compositivos y la evaluación crítica personal; crear obras musicales de diversos estilos y formatos basado en la investigación con elementos del lenguaje musical, procedimientos compositivos, la experimentación con recursos de producción musical y la investigación de músicos nacionales e internacionales; diseñar y gestionar presentaciones a públicos específicos para comunicar propósitos, aspecto del proceso y procedimientos y resultado de sus creaciones y composiciones musicales, empleando diversidad de medios, recursos y tecnologías tradicionales y emergentes; analizar estéticamente obras musicales de diferentes épocas y procedencias relacionando tratamiento del lenguaje musical, procedimientos, técnicas, instrumentos y recursos de producción musical; argumentar juicios estéticos de obras y manifestaciones musicales de diferentes épocas y procedencias a partir de análisis estéticos y opiniones personales; evaluar críticamente procesos y resultados de obras y proyectos musicales considerando la relación entre propósitos expresivos o comunicativos, aspectos estéticos; relacionar a partir de investigaciones las habilidades y conocimientos de la asignatura con diferentes contextos laborales, profesionales y de desarrollo personal (UCE, 2019).

Por último, los objetivos de aprendizaje de la asignatura Interpretación y Creación en Música son: resolver desafíos de la interpretación musical, considerando procedimientos expresivos (fraseo, ritmo, armonía, etc.), aspecto de la ejecución y la evaluación crítica; crear proyectos de investigación musical que respondan a intereses personales o de forma colectiva basado en la investigación con recursos y procedimientos expresivos y técnicos, características de estilo y referentes de la interpretación vocal e instrumental; diseñar y gestionar presentaciones a públicos específicos para comunicar propósitos, aspecto del proceso de interpretación y ejecución y resultados de proyectos de interpretación musical, empleando diversidad de medios, recursos y tecnologías; analizar estéticamente obras musicales de diferentes épocas y procedencias, relacionando elementos del lenguaje musical, procedimientos, técnicas y recursos de la producción y aspectos contextuales; argumentar juicios críticos de obras y manifestaciones musicales, a partir de análisis estéticos y apreciaciones personales; evaluar críticamente procesos y resultados de trabajos de interpretación musical considerando propósitos expresivos y aspectos estéticos y decisiones tomadas durante el proceso y relacionar a partir de investigaciones, las habilidades y conocimientos de la asignatura con diferentes contextos laborales, profesionales y de desarrollo personal (UCE, 2019).

Pino (2015) señala que existen situaciones que demuestran la condición marginal en el punto de vista estructural y en relación a las condiciones en las cuales se desarrolla la música en nuestro sistema educativo. Una de ellas, es la inestabilidad y carácter optativo de la asignatura del currículo, otra es el seguimiento oficial inexistente y/o segregado y la disímil formación de pregrado y perfeccionamiento de los profesores especialistas. Aquella inestabilidad se ve reflejada según las reformulaciones de los planes de estudio en las últimas décadas de nuestro país, esta irregularidad generada desde el propio estado fundamenta la poca importancia que se asigna al desarrollo de la asignatura en lo material y las condiciones precarias en las cuales se imparte especialmente en la educación pública.

Es aquí donde Pino (2015) explica que, durante el transcurso del tiempo en la evolución de la educación chilena, existieron 4 períodos que define como conceptos en la educación musical. Estos períodos nos darán una base elemental en cómo se ha visto afectado el docente

de música desde hace varios años en la visión que se tiene a la educación musical en Chile; esto afecta desde la infraestructura escolar, el currículo musical y la formación docente.

El primer concepto que da Pino (2015), es la música como ramo de adorno. Aquella definición corresponde a una visión de música relacionada al rol que ella misma jugaba en la sociedad durante el siglo XVIII y XIX, tenía un enfoque en lo artístico y estético y como una marca de clase social. Durante aquellas épocas, recién comenzó a existir una visión previa al nacimiento de un sistema público de educación y se ubica más bien vinculada a la educación privada de la época, desde fines del siglo XVIII y hasta los fines del siglo XIX.

“En ningún caso la música era considerada importante ni obligatoria como parte del desarrollo del pensamiento pragmático o científico, los cuales obedecían más bien a los ideales de la ilustración que representaba a nuestros líderes; por lo tanto, cada colegio privado decidía en función a sus propios intereses y posibilidades el ofrecer clases de música a sus estudiantes.” (Pino, 2015)

El término ramo de “adorno” es debido a que fue prescindible en los planes de estudios de la mayoría de los colegios públicos y no pocos de los privados, cuyas prácticas debían realizarse en los recreos, por las tardes o noches, sin interrumpir la marcha de las asignaturas que eran relevantes durante aquellas épocas. Cabe decir también que, durante aquella época, la educación musical era preferentemente el canto.

El segundo concepto que da Pino (2015), es en la música como experiencia moralizadora, en donde su definición nace a fines del siglo XIX desde el estado hacia una visión en el desarrollo de la educación pública donde obedece a la necesidad de educar desde la música, preferentemente desde el canto, tanto en los valores como la moral de una nación que aún estaba en construcción. Desde esa época, se perciben dos momentos diferentes pero que van junto a esta perspectiva histórica: El primero es desde fines del siglo XIX y hasta 1929 coincidentemente con diversos hechos sociales entre los que se cuenta la reforma pedagógica de la “escuela activa” y también, la fundación de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile, y el segundo período marcado por un crecimiento importantísimo en la institucionalidad musical del país hasta 1945, año de egreso de la primera generación de docentes de estado en música y previo a la fundación de una importante institución gremial de la especialidad, la asociación de educación musical.

“Creadas ya las instituciones que darían a la música un lugar permanente y oficial en la educación chilena, instaladas las bases para la formación de poderes de estado en música y reconocido en el currículo nacional un cambio de visión cualitativo sobre la asignatura, comienza la época de mayor desarrollo de especialidad en Chile y que nos señaló como una vanguardia de difusión, reflexión y capacitación pedagógica en el continente.” (Pino, 2015)

Estos avances en la educación musical, llegarían al tercer concepto que Pino (2015) define como “La música como arte”. Aquella definición nace durante el siglo XX, cuya visión instala a la educación musical como una disciplina que valida por sí misma en el currículo escolar y que posee metas y fines propios, centrados en el desarrollo de la musicalidad del ser humano y, además, está vinculado al ideal declarado de la “educación integral” del niño.

“Este concepto de música como una necesidad para la formación integral del ser humano era el reflejo en la asignatura en un momento importante de cambios en la educación chilena, que se expresó en la implantación del Plan de Integración Educacional, o también llamado, plan (o sistema) de Renovación gradual de la educación secundaria, desde 1946 bajo el gobierno de Gabriel González Videla. Este cambio consistió en incorporar dentro del currículo escolar los avances que la pedagogía y la psicología habían logrado a la fecha, así como asumir la creciente heterogeneidad de la población escolar que, a mediados de los años 40 había aumentado su cantidad, así como la composición social del estudiantado.” (Pino, 2015)

Ahora bien, el último concepto indicado por Pino es el que vamos a destacar, esto es debido a que persiste aquella imagen en la definición curricular y con esto podremos encontrar recomendaciones ante nuestra pregunta. “La música como arte y cultura” corresponde al concepto de música que se ha instaurado en la pedagogía musical de nuestro país en tiempos modernos. Nace a fines del siglo pasado este concepto y esta visión se nutre de la mirada tradicional

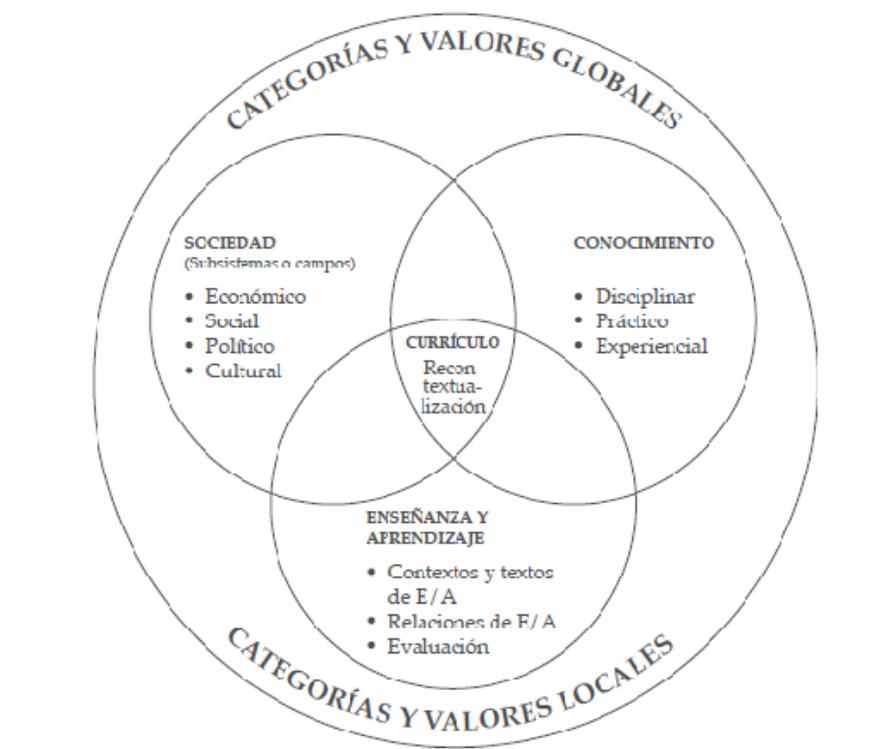
Alvarado (2018) realiza una investigación donde se presenta una clara inestabilidad en la educación musical en Chile. Es una investigación donde se enmarca un diseño cuantitativo no experimental ya que busca establecer una jerarquización entre los ejes fundamentales que establecen las bases curriculares para la asignatura de música.

“Otro de los factores que inciden fuertemente en el desempeño didáctico del profesorado de música se relaciona con la infraestructura escolar para la asignatura. Desafortunadamente, existe evidencia en el contexto observado referida a la negativa representación social que han construido los estudiantes sobre la infraestructura escolar y los recursos educativos para la asignatura de música” (Alvarado, 2017)

Esta referencia da un aspecto negativo a la realidad musical docente, ya que, debido a que música no es de carácter obligatorio, surgen teorías de competitividad acerca de qué es lo relevante al conocer materias teóricas para los alumnos. Sin embargo, nos encontramos con una problemática aún mucho más grande si observamos el currículo de forma general ya que ocurren irregularidades si observamos cada ramo que pertenezca al currículum, sea obligatorio o electivo ya que, si observamos la evolución en particular de artes musicales, podemos observar una caída en la infraestructura que se entrega a esta.

Cox (2018) presenta una figura donde especifica el conjunto de ámbitos o dominios que el currículum debe tener vínculo, la perspectiva que realiza es macro y sociológica, referida al currículum nacional y los ámbitos de su generación y realización ejercida:

Figura 1.
 Centralidad del currículo:
 Modelo de relaciones de generación y realización



Ahora bien, si nos centramos en el currículo musical, en el ámbito de enseñanza y aprendizaje, esto corresponde a la recontextualización pedagógica de la prescripción concordada al nivel macro como global, nación o subnación que presenta lo que un país equivale a su puesta en práctica por decenas docentes y miles de estudiantes regulada por patrones identificables (Cox, 2018). Sin embargo, esta prescripción de enseñanza no es tan clara en todas las materias, ya que en artes musicales no existe una herramienta o un tipo de ayuda que permita trabajar los motores que el ministerio exige a través de los objetivos de aprendizajes esperados. Anteriormente Alvarado señala que hay una visión negativa en cuanto a la infraestructura en la realidad musical en la educación, lamentablemente en este momento no hay una forma de poder observar algún análisis de la ejecución de la nueva malla curricular debido a la pandemia ocurrida en nuestro país. Pero anteriormente, Pino (2015) manifiesta sobre irregularidades que aún existen en nuestro país en base al currículo musical desde ya hace varios años atrás. Este análisis, si lo observamos en general, no es sólo

un problema de artes musicales, si no, que es un problema en la construcción de un currículum y a través de profesionales, se han realizado recomendaciones para generar un proceso curricular que sea claro e inclusivo para personas que se dedican sólo en el área educacional. Por otro lado, el seguimiento oficial inexistente y/o segregado, Pino (2015) señala que al ser la música una especialidad ajena al perfil de “recurso humano calificado” que necesita globalización económica dominante, genera una falta de regulación y desconocimiento de lo que cada docente que imparte la asignatura realiza honestamente en la sala de clases y del cómo poder evaluar el proceso pertinente. Este problema también ocurre con otros ramos.

Según el gráfico, en la sociedad esto se refiere a los procesos fundamentales de selección y organización del conocimiento y las competencias que, a nivel macro, lo constituyen (Cox, 2018). En el ámbito del currículo musical, las selecciones de conocimientos son elaboradas a base de objetivos de aprendizaje. Existen dos niveles en estos momentos para tercero y cuarto medio; y son los siguientes:

Nivel 1: Expresar y crear: OA 3: Interpretar repertorio personal y de músicos de diferentes estilos, en forma individual o en conjunto, considerando elementos característicos del estilo y un trabajo técnico coherente con los propósitos expresivos. (MINEDUC, 2020)

Nivel 2: Expresar y crear: OA 1: Experimentar con diversos estilos musicales contemporáneos, utilizando diferentes recursos de producción musical (Voz, objetos sonoros, instrumentos musicales y tecnologías) (MINEDUC, 2020)

Apreciar y responder: OA 5: Argumentar los juicios estéticos de obras musicales de diferentes estilos, considerando criterios estéticos, propósitos expresivos y aspectos contextuales. (MINEDUC, 2020)

Aquellos niveles, si lo observamos junto con la gráfica hecha por Cox, podemos encontrar algunos desafíos que pueden ser sugeridos a tener un cambio en su estructura educativa. Por ahora, no podemos definir a mayor detalle respecto a los objetivos generales que se espera de esto debido a la pandemia que ocurre en el mundo en estos momentos y, por ende, no podemos observar los resultados en la visión del conocimiento de esta. Sin embargo, en base a la preparación de esta asignatura; ya que artes musicales no es considerada como un ramo

“esencial” en el currículo escolar, este ramo está sometido constantemente a tener malas condiciones generales de trabajo, lo que, en consecuencia, manifiesta una inestabilidad permanentemente sometida a malas condiciones generales de trabajo, lo que en efecto, se presentan luego en una inestabilidad curricular progresiva debido a la falta de implementos que pueda tener una institución o el no poseer un espacio físico. (Pino, 2015)

“En el siglo XXI, una resolución de problemas satisfactoria requiere que se dé una colaboración eficaz y creativa entre las y los estudiantes, que deben mantenerse al ritmo de la evolución tecnológica y manejar grandes cantidades de información a menudo contradictoria. Descubrir soluciones para los problemas complejos de hoy en día requiere una amplia gama de competencias relacionadas con el pensamiento crítico, la innovación y la creatividad” (Scott, 2015)

Lo dicho anteriormente, presenta una visión respecto al futuro del aprendizaje del siglo XXI, esto genera una incertidumbre en el caso de ramos como artes musicales en nuestro país. Ya que, al entregar una poca prioridad al ramo, se presenta una inestabilidad progresiva y una pérdida de identidad individual en el alumno según su plan de estudio. A esto me refiero a que el gobierno exige a los establecimientos educacionales una realidad curricular utópica en donde piensan que existen implementos y herramientas que pueden tener todos los alumnos. Lamentablemente esto no es así y en música existe un riesgo en su base y labor educativa.

Con esto, también debemos comprender también cuales son las bases de un diseño curricular en general: Cada reforma curricular, tiene un fundamento epistemológico según el análisis y aplicación que se tendrá del instrumento. Parkay y Hass (2000) señalan que la planificación curricular es sostenida por 4 ejes:

Las fuerzas socioculturales: En relación con el rol que todas las sociedades civilizadas entregan a sus sistemas educativos para inducir a las jóvenes generaciones en la cultura y así, comunicar la red de definiciones y el modo de vivir de la sociedad en la que pertenece (Águila, 2000).

Las teorías de desarrollo humano: A esto se refiere a que los seres humanos son cualitativamente diferentes en sus diversas edades. Entonces la comprensión de sus

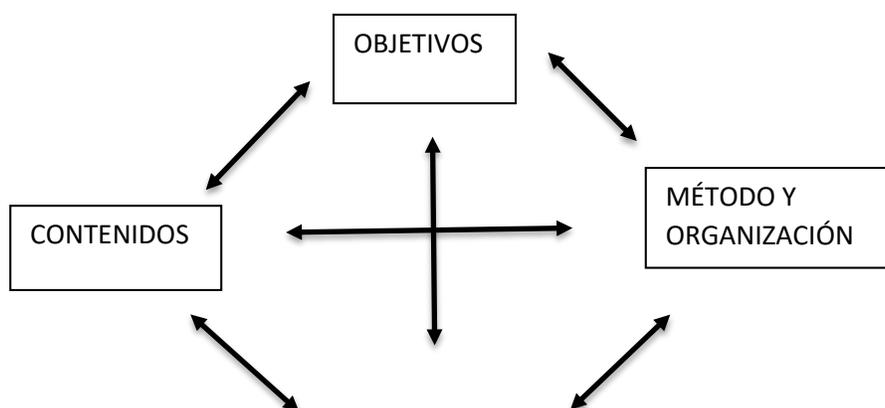
necesidades nos hace moldear el currículum desde otra perspectiva según la etapa del ser. (Maslow, 1968 citado en Neef 1986)

La naturaleza del aprendizaje: Este abarca dimensiones neurofísicas, psicológicas, sociológicas, antropológicas, geográficas, lingüísticas, entre otras. Desde esta perspectiva, se observa que hay diversas teorías de aprendizaje pueden orientar al trabajo (Águila, 2000)

La naturaleza del conocimiento: Parkay y Hass (2000) sostienen que “la naturaleza del conocimiento y cognición deben ser consideradas una de las bases esenciales del currículum”. Esto, según Águila (2000), abre una reflexión sobre las preguntas respecto de qué conocimiento es el más digno y relevante para ser seleccionado, en cómo el conocimiento será organizado, cómo el alumno procesará la información, entre otros.

Con esto, la perspectiva del diseño curricular se sostiene en cuatro componentes o elementos sustantivos: Objetivo, contenido, organización y métodos y evaluación. “Todos estos elementos de la estructura interactúan en función a sus finalidades que se buscan, teniendo cada elemento un peso específico diverso, según los énfasis que orientan el diseño” (Águila, 2000)

Ahora bien, la estructura adquiere el proceso de esta manera:



EVALUACIÓN

Esta base estructural nace de definiciones originadas por profesionales y agentes que analizan el currículum nacional. Sin embargo, en el marco de la reflexión vista anteriormente, vemos que existe una recomendación de cambios en la renovación curricular donde se hace necesario contemplar, en el diseño de un ciclo de desarrollo curricular, aspectos que vayan más allá de un cambio curricular. Arratia, Latorre, Vargas (2018) considera tres elementos que en su conjunto constituyen una propuesta curricular. Lo primero es generar una propuesta formativa que explicita el enfoque, los propósitos formativos y los objetivos de aprendizaje que configuren la expectativa nacional. También un plan de implementación que apoyen el proceso de apropiación, contextualización y gestión curricular de esta propuesta formativa; y finalmente, un plan de monitoreo y seguimiento curricular, con el objeto de proveer información suficiente al proceso global de renovación curricular. Considerando así, el análisis de lo que ocurre en los establecimientos educacionales, en el progreso del aprendizaje de los alumnos, las demandas de la sociedad y las tendencias internacionales. Esto no acude a una crítica con el esquema anterior, más bien, se presenta esta estructura ya que con propuestas que generen cambios en la construcción de un currículum educacional, pueden ocurrir nuevas perspectivas en la formación curricular. El esquema propuesto por Arratia, Latorre, López (2018) sería así:



La elaboración de una propuesta formativa es el motor para el diseño de un desarrollo curricular, ya que corresponde a la elaboración de una propuesta formativa que describe el enfoque pedagógico y disciplinar a la base de la definición curricular, sus propósitos formativos y los objetivos de aprendizajes que son definidos como una expectativa para todos los estudiantes de nuestro país. El desarrollo de esta propuesta formativa comprende tres etapas que permitirán definir una propuesta curricular. Estas acciones son: diagnóstico, desarrollo de una propuesta formativa y estrategias de diálogo con los actores de la comunidad educativa, académica y de la sociedad civil. (Arratia, Latorre, López, 2018)

Con esto, la etapa de diagnóstico según Arratia, Latorre, López (2018), implica una recolección de información de distintas fuentes en la que, a través de un diálogo social, deben plasmarse de modo consistente en la definición curricular. Entre ellas, se encuentran las demandas del desarrollo del país en el largo plazo, las demandas de los distintos actores de la sociedad, a esto nos referimos a los estudiantes, docentes y directivos, educación superior, entre otros. Desde el sistema educativo, se busca obtener información respecto a la reflexión docente respecto al currículum y su gestión pedagógica a nivel local, y respecto al aprendizaje logrado por los estudiantes en relación con los objetivos prescritos, de manera que se pueda evaluar la distancia entre el currículum implementado, el currículum evaluado y el currículum prescrito.

Por otro lado, obtendremos una recolección de información en el mundo del conocimiento, en donde la evolución de las disciplinas son claves en el acervo cultural que esta aporta y tenga vínculo a la formación de los estudiantes y al desarrollo de habilidades y competencias para la vida. Con esto, también existe una observación en el desarrollo curricular internacional para lograr una comparación y reflexionar sobre eso.

La elaboración de una propuesta formativa también responde al diagnóstico realizado a través de los principios y la estructura curricular que permitirá organizar los aprendizajes que se busca promover para todos los estudiantes. De esta manera, la prescripción curricular debe ser alcanzable y desafiante, de modo a que esta debe estar organizada de modo de favorecer procesos de contextualización que permitan conjugar la meta nacional de distintas realidades locales y con las estrategias consideradas pertinentes en los establecimientos y los docentes al interior de cada comunidad educativa. (Arratia, Latorre, López, 2018)

Con esto, podemos observar que, respecto a la elaboración de una propuesta formativa, existe una problemática en el campo de artes ya que no existe una relación de vínculo entre el docente y el currículo. Esto es debido a que las propuestas no son dialogadas por personas que sean partícipes de un campo en particular, la formación curricular sólo depende algunos puntos de diálogo que indica Arratia, Latorre y López, ya que, en cierta parte, el diálogo de la formación curricular de nuestro país es establecida por otros expertos fuera de la educación.

“... la OCDE señala que “más allá de los documentos curriculares en el papel, lo que resulta crucial es que el currículum esté presente en la mente de los estudiantes y profesores, y que esté inserto en la experiencia cotidiana de la comunidad escolar”, y para lograrlo es fundamental asegurar que las expectativas curriculares estén expresadas en términos sencillos para que cualquier persona del sistema escolar, incluyendo estudiantes, profesores y administradores del sistema a nivel regional y nacional, puedan comprender y comunicar su sentido.” (Arratia, Latorre, López, 2018)

Ahora bien, en el plan de apropiación e implementación curricular, se refiere a las líneas de acción y fases para organizar de forma programada la puesta en práctica de una nueva propuesta curricular en la que deben anticipar todas las posibles barreras y desafíos que

podría generar la vigencia del nuevo currículum y también, definir las estrategias para abordarlas. (Arratia, Latorre, López, 2018)

“Para un plan de apropiación e implementación curricular al menos se deberían definir líneas de acción que apunten a:

1. La difusión del nuevo currículum
2. El acompañamiento a los equipos directivos y de gestión junto con los docentes de los establecimientos educativos en la apropiación de los cambios.
3. La promoción del fortalecimiento de las capacidades de gestión curricular de docentes en ejercicios y en formación mediante estrategias de desarrollo profesional docente en conjunto con el CPEIP.
4. El seguimiento y monitoreo de la implementación en los establecimientos educativos.
5. La articulación con otras instituciones deben alinear sus funciones a las definiciones del currículum nacional, ya sean formadoras de docentes, la Agencia de Calidad, DEMRE, entre otras.” (Arratia, Latorre, López, 2018)

En cuanto a la evaluación y retroalimentación curricular, aquella tiene relación en las estrategias y procedimientos con tal de que haya un funcionamiento adecuado en la evaluación y retroalimentación. (Arratia, Latorre, López, 2018)

“Este se hace cargo de la recolección y sistematización de un conjunto complejo e integrado de informaciones provenientes de distintas fuentes, con el propósito de retroalimentar el desarrollo curricular nacional e influir en el diseño de procesos curriculares específicos.” (Arratia, López, Latorre, 2018)

Con esto, observamos que es necesario la evaluación y retroalimentación sean parte de toda propuesta curricular, ya que favorece y promueve estudios e investigaciones que son permanentes en las temáticas curriculares con el propósito de contar con evidencia a nivel global lo que ocurre en el currículum; y también, analizar sus dimensiones como: producción, diseño, desarrollo, evaluación. Con esto, se pueden identificar nudos problemáticos en los procesos curriculares, el impacto de los cambios implementados con anterioridad y también, posibilita reconocer experiencias innovadoras que van desde las prácticas que son aplicadas y realizadas en el sistema educacional. (Arratia, Latorre, López, 2018)

Ahora bien, aquella construcción hacia una propuesta curricular, puede ser una gran herramienta en cuanto el análisis de la situación de la asignatura de Música en la educación. Sin embargo, observaremos lo que ocurre en la historicidad musical vista por Pino (2015):

“... el rasgo más identitario de la música en la educación chilena, lo constituye al ser una asignatura poco valorada e irrelevante dentro de las prioridades del sistema educacional. Como consecuencia de esta situación, y al no ser la música una de las asignaturas consideradas “importantes” dentro del currículo escolar, ella está permanentemente sometida a malas condiciones de trabajo, las cuales se manifiestan en una inestabilidad curricular progresiva, ser un ramo realizado en muchas ocasiones por profesores no especialistas ni capacitados, y no poseer ni el espacio físico adecuado dentro del colegio, ni los implementos requeridos, tales como instrumentos musicales, equipos de audio, discografía o textos.” (Pino, 2015)

De esta manera, las propuestas curriculares tratan de mejorar la educación con el propósito de que exista una evolución estratégica en las bases curriculares sin contemplar todas las asignaturas que hay en ella. Pino lo indica claramente en los conceptos de la historia de la Educación musical Chilena, en donde la música siempre sufre cambios de forma constante y que tiene más rasgos negativos que positivos.

Lo que se espera en el aprendizaje en este siglo es la personalización, la colaboración, la comunicación, el aprendizaje informal, la productividad y la creación de contenido constituyendo elementos esenciales de las competencias y habilidades que se espera que las personas desarrollen y la manera que se imparten dichas competencias (McLoughlin y Lee, 2008; Redecker y Punie, 2013 citado en Scott, 2015).

El aprendizaje del siglo XXI que indica Scott (2015), tiene que ser relevante para todas las áreas que existen en el currículo. Con esto, podemos notar que existen propuestas que intenten generar un desafío para mejorar la calidad de la educación chilena. Una de las propuestas de las nuevas bases curriculares, es en observar la evolución de currículum global y en generar una actualización adecuada por expertos y también con personas que estén dentro del mundo educacional.

Este trabajo de investigación se centra en la percepción que tienen los docentes de música respecto a los cambios curriculares que ocurren en III y IV Medio. Para poder lograr conocer la percepción de los docentes, debemos conocer aquella definición.

“El concepto de percepción social puede entenderse de tres maneras: Los efectos del medio sobre la percepción, la percepción de las personas y la percepción del medio ambiente. Los aspectos fundamentales de la percepción constituyen un soporte teórico que permite explicar la relación percepción – contexto social”. (Santoro, 2012)

Esta investigación se centra en la percepción de las personas debido a que:

“... plantea problemas importantes en cuanto al papel de los mecanismos de interpretación cognoscitiva y asignación de atributos a los objetos perceptuales. El proceso de percepción de la persona supone mecanismos particulares de recepción y procesamiento de la información. El proceso de percepción de la persona supone mecanismos particulares de recepción y procesamiento de información.” (Santoro, 2012)

Entre aquellos procesos de información, Santoro (2012) señala que el primer factor es la formación de impresiones, la que se entiende como una fase de recopilación de información y de los rasgos para elaborar un modelo implícito sobre las características de la persona percibida. Por otro lado, se encuentran los procesos de atribución, lo que define como una asignación de rasgos para poder identificar las causas de la conducta con el propósito de hacer predicciones sobre el comportamiento y las características de las personas; en esta investigación lograremos identificar esto a través de una entrevista.

Ahora bien, en este trabajo realizaremos entrevistas de docentes de música que hayan estado por más de 5 años y a recién egresados con tal de reflexionar sobre la realidad que ellos piensan respecto a lo que ocurren en la Educación Musical.

MARCO METODOLÓGICO:

El tipo de investigación a realizar, será una investigación cualitativa. Este estudio se basa en las características establecidas por Salamanca y Crespo (2007) en el cual la investigación

“Se concentra en comprender el fenómeno o el entorno social. No busca hacer predicciones sobre dicho entorno o fenómeno.” Con esto, la dirección de esta investigación, acude en “La identificación de contactos claves que podrían favorecer (o impedir) el acceso a fuentes determinadas de datos.” (Salamanca, Crespo. 2007)

La investigación cualitativa según Lincoln y Denzin (s.f) es un campo de la investigación por derecho propio, donde atraviesa disciplina, campos y asuntos. Está interconectada en una familia de términos, conceptos y suposiciones que la rodean, cuyas tradiciones están asociadas en el fundacionalismo, positivismo, post fundacionalismo, post positivismo, post estructuralismo, entre otros métodos conectados a estudios culturales interpretativos. Por otro lado, la investigación cualitativa en la educación, es una “forma de investigación flexible, sistemática y crítica de las regularidades del comportamiento de los agentes educativos” (Cerrón, 2019).

Uno de los objetivos de esta investigación, es producir datos descriptivos. Esto es describir las propias palabras de los participantes, ya sea escrita o hablada y, además, sus conductas para así, comprender. (Taylor y Bogdan, 1986 citado en Rodríguez, Gil y Jiménez, 1996).

El diseño de esta investigación es hermenéutica, estudio de caso y acude a la fenomenología. Respecto a la hermenéutica, se considera como una filosofía de la existencia y el entendimiento que busca comprender y clarificar las condiciones históricas que pudieron llevar a acciones distorsionadas en un tiempo y lugar. La comprensión, como forma primordial de estar en el mundo, y el diálogo, como forma de llegar a la comprensión del significado y de la intención oculta tras las expresiones, generan acciones emancipadoras en las personas. (Mesías, s.f.) La hermenéutica, en sus rasgos históricos, deriva del término griego *hermēneuin* que significa teoría de la interpretación. (Planella, s.f)

Por otro lado, la fenomenología es un método hacia la investigación sistemática de la subjetividad (Rodríguez, García, Flores, 1996). Aquel método

“Describe el significado de las experiencias vividas por una persona o grupo de persona acerca de un concepto o fenómeno.” (Creswell, 1998 citado en Paz, s/f)

“La fenomenología no está en última instancia interesada en la explicación. La cuestión típica formulada no es “¿Qué causa X?”, sino “¿Qué es X?”. Se preocupa por los aspectos esenciales de tipos de experiencia o conciencia.” (Paz, s/f)

Con esto, podemos decir que la fenomenología son un tipo de cuestiones de significado en la que explicita la esencia de las experiencias de los actores que tendremos en la investigación. La técnica que usaremos será una conversación escrita en la que se lograrán analizar las reflexiones subjetivas dadas por distintas personas que pertenecen a la formación docente y que tengan la especialidad de trabajar en artes musicales.

Ahora bien, también la metodología que trabajaremos será en el estudio de casos.

“El estudio de casos constituye un método de investigación para el análisis de la realidad social de gran importancia en el desarrollo de las ciencias sociales y humanas y representa la forma más pertinente y natural de las investigaciones orientadas desde una perspectiva cualitativa.” (Latorre, 1996, citado en Paz, s/f)

Dentro de la investigación, las variables entregaran las características del objeto, fenómeno y muestra. El término variable según Cauas (S.F) lo define como una característica observable o también, un aspecto discernible en un objeto de investigación que puede adoptar los diferentes valores o expresiones de varias categorías. Indica que todos los fenómenos y todas las propiedades y características que pueden cambiar cualitativa o cuantitativamente se denominan variables.

Las variables de la muestra son sujetos de la educación chilena, profesionales, sexo femenino o masculino, deben trabajar en establecimientos educacionales subvencionados y privados, debe haber sujetos con más de 5 años de experiencia y docentes recientemente egresados. Por otro lado, la estrategia de muestreo que se utiliza, es aquella mencionada por Patton (S.F) citado en Flick (2004), donde presenta el criterio por conveniencia que se refiere a la selección de aquellos casos que son de lo más accesible en determinadas condiciones para lograr el propósito de la investigación. Esto es debido a que el investigador tiene un tiempo limitado y pocas personas para realizar la entrevista. Respecto a la población, se eligió

establecimientos privados y particulares subvencionados ubicados en la Región Metropolitana, Santiago de Chile.

Respecto a la recopilación de datos e instrumentos, esta investigación será a través de entrevistas a profundidad, este instrumento

“Es un tipo de entrevista dirigida hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto a sus vidas, experiencias, situaciones, tal como la expresan con sus propias palabras” (Flores, 2009)

Esta entrevista, según Flores (2009) se caracteriza en que el entrevistado debe poseer un conocimiento más profundo sobre el tema que se investiga y debe haber un previo cierto de conocimiento antes de comenzar la entrevista. Este instrumento presenta la visión que tiene el sujeto de su vida, cuyos relatos el investigador trata de aprehender las experiencias destacadas de la existencia de un actor social y las definiciones que aplican a tales experiencias.

García, Gil, Rodríguez (1999) señalan que hay un elemento que definen a este tipo de entrevistas, este elemento es la presencia de explicaciones al entrevistado. Se entiende que este tipo de entrevistas entregan un aprendizaje mutuo ya que se conoce la cultura del informante mientras que el investigador, ofreciendo una o más explicaciones al informante, aprenden mutuamente de lo que ocurre. La entrevista profunda como base en mi investigación, está basado en las “Bases curriculares” que existen en Chile. Esto se presenta como un tema general en donde se especificarán puntos particulares donde se encuentra la periodicidad de ajustes curriculares, el perfil de egreso en c. artes y en la opinión del currículum de tercero y cuarto medio.

“Este tipo de entrevistas tienen un origen ligado a planteamientos sociológicos y antropológicos. “(García, Gil, Rodríguez, 1999)

Esta investigación tiene como objetivo obtener el conocimiento del punto de vista de los docentes pertenecientes a la educación chilena donde ejercen su labor en establecimientos particulares y particulares subvencionados.

Por otro lado, el análisis de datos se realizará a través del análisis de discurso. Este análisis, entendida como el acto del habla, parte del supuesto que el discurso se comprende como un

lenguaje de uso en la comunicación entre los actores en su contexto social determinado. Su función, busca descubrir las ideologías de los hablantes ofreciendo informaciones, desde los niveles de reflexión implícitos en los temas a tratar, hasta la importancia que otorga el tema del objeto de estudio. (Mesías, s/f)

En este trabajo, este análisis tendrá referencia en la observación e interacción social junto con la técnica de la entrevista.

TEMAS Y PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA.

Tema 1: Historia biográfica del docente. (Formación, su historia en el ámbito musical)

¿En qué establecimientos educacionales de enseñanza básica y enseñanza media se educó?

¿Tuvo clases de música en esos establecimientos educacionales?

¿Cómo era la realidad de las clases de música en esos establecimientos educacionales?

Tema 2: Conocimiento respecto a la reforma curricular.

¿Usted conoce la nueva reforma curricular de III y IV Medio? ¿Qué reforma curricular conoce?

¿Usted ha leído la reforma curricular?

¿Usted qué opina de la reforma curricular de III y IV Medio?

Tema 3: Cómo afecta la reforma curricular al docente y a la escuela.

¿Usted se siente afectado con la nueva reforma curricular?

¿Usted tiene una infraestructura musical escolar adecuada para sus alumnos?

¿Usted da una percepción positiva o negativa hacia las nuevas bases curriculares? ¿Por qué?

Tema 4: Competencias profesionales para asumir la reforma curricular.

¿Qué piensa usted respecto al futuro educacional de Chile respecto a las nuevas bases curriculares?

¿Usted cree que debería renovarse esta nueva base curricular?

Entrevista 1: (C1)

Datos del entrevistado:

Nombre: Fernando Francisco Huerta Uribe.

Edad: 54.

Ocupación: Licenciado en Educación con mención en Educación Musical, Profesor de Música.

Cargo: Jefe de Departamento de Expresión artística del colegio San José de Chicureo.

Año de egreso: Abril, 1989.

TEMA 1

Historia biográfica del docente (Formación, su historia en el ámbito musical)

¿En qué establecimientos educacionales de enseñanza básica y enseñanza media se educó?

Respuesta:

Año 1970 a 1978: Escuela básica n° 516 particular subvencionada, Quinta Normal, Santiago.

Año 1979 a 1982: Liceo N° 11 Valentín Letelier

¿Tuvo clases de música en esos establecimientos educacionales?

Respuesta

Sí.

¿Cómo era la realidad de las clases de música en esos establecimientos educacionales?

Respuesta:

La escuela básica N° 516 particular subvencionada la realidad de las clases de música era exclusivamente llenar cuadernos con materia el profesor, sólo dictaba su materia y los alumnos escribían, completábamos cuestionarios y luego pruebas escritas. La disciplina estricta e incluía castigo físico por parte del profesor. Jamás tocamos un instrumento musical y tampoco jamás cantamos

El liceo N° 11 Valentín Letelier en 1º, 2º año de enseñanza media la preparación musical no fue distinta sólo historia de la música escrita jamás una audición, jamás un trabajo instrumental ni vocal. En 3º y 4º año de enseñanza media hubo cambio de profesor y la historia fue tomar una flauta dulce y tocar melodías básicas sin lectura musical tradicional, pero, el 80 % de la clase era completar cuadernos con historia de la música.

TEMA 2

Conocimiento respecto a la reforma curricular.

¿Usted conoce la nueva reforma curricular de III y IV Medio? ¿Qué reforma curricular conoce?

A través de mi experiencia experimenté a partir del año 1997 la instauración de la Jornada escolar completa y pude vivenciar que desde una iniciativa de aumentar los tiempos pedagógicos de la jornada escolar y llevarla hacia una experiencia distinta para los estudiantes, se transformó en más horas de clases tradicionales en los establecimientos del país, se instauraba también jornadas de reflexión docente que en mi experiencia era destinada a escuchar propuestas que ya estaban decididas desde el estado y las propuestas del Colegio de Profesores no eran consideradas. La realidad para los profesores de música en ese momento era trabajar en un par de colegios y tratar de completar sus horarios en distintos colegios durante la semana.

Durante este tiempo se logró aprobar el Estatuto Docente y partir de ahí un compromiso, entre otros de La Formación Continua o Perfeccionamiento, como docentes de artes musicales y docentes en general fuimos capacitados en el PPF (Programa de perfeccionamiento fundamental) que iniciaba una reforma en con nuevos planes de estudio para enseñanza media que comenzó desde IVº medio, este perfeccionamiento consistía en

analizar los programas de estudios y definir cómo aplicarlos, en el área de Artes Musicales nombre que se le dio al Sub Sector a partir de esta reforma, se inició un movimiento de profesores de música por llevar a los estudiantes a “Aprender Música haciendo música” y con una postura muy crítica frente a los nuevos Programas de estudios, que frente a la realidad de los colegios Municipales y Particulares subvencionados era muy idealista.

Las nuevas bases curriculares de III° y IV° medio 2019 – 2021 presentan una modificación profunda al curriculum del cuarto ciclo de enseñanza media, incentivando la electividad, pero, con muy poca información del ¿Qué? y del ¿Cómo?, este proceso fue informado a los colegios en el período de Septiembre 2019 a marzo 2020 con bases y programas de estudio aún en revisión. En el caso del Sector Artes se incluye la Danza, el teatro, la interpretación musical, la composición musical y las artes visuales, audiovisuales, multimediales con una carga horaria de 6 hrs. pedagógicas semanales y dependen directamente de la electividad de los alumnos y también en la realidad de las posibilidades del establecimiento educacional y del sostenedor.

Para quienes tenemos la posibilidad de vivir la implementación de este nuevo curriculum en un colegio con medios y recursos para implementar este curriculum tenemos la experiencia de dictar dos diferenciados artísticos “Interpretación y composición musical” y “Artes visuales, audiovisuales y multimediales”, la propuesta requería la implementación de un Home Studio para los registros musicales de los estudiantes músicos y de 6 licencias de “Adobe premier pro” para Artes Visuales, la realidad de la Pandemia nos ha llevado a reinventarnos y adaptarnos con éxito a esta situación y cumplir con las expectativas de los estudiantes en el caso de “Interpretación y composición musical” siendo una experiencia posible debido a la realidad socioeconómica de los estudiantes y sus familias, esto ocurre en el Colegio San José de Chicureo, para el Departamento de Expresión artística que lidero, las nuevas bases curriculares han sido un acierto, pero, desconozco la realidad de la implementación en los colegios del país, es un tema que merece ser abordado en futuras investigaciones. Respecto a que, si conozco a la reforma curricular de Tercero y Cuarto medio, si, como colegio desde un comienzo revisamos e interpretamos el documento, debido a que no existía mucha información de parte del Ministerio de Educación.

¿Usted ha leído la reforma curricular?

Respuesta:

Si

¿Usted qué opina de la reforma curricular de tercero y cuarto medio?

Respuesta:

Es una buena reforma, pero, falta preparación e información de los procesos, por lo menos lo que yo viví fue, una reunión en la cual se nos informó que había que implementar una reforma, con información general, ni los directivos, fue necesario leer y descifrar las nuevas bases curriculares y hacer un esfuerzo de equipo para diseñar su implementación, como Colegio San José de Chicureo implementamos las áreas exigidas y aplicamos el diseño interferido por una pandemia y ya habrá tiempo de evaluar este proceso. Pero, mi opinión es que fue implementada en medio de la improvisación y en desmedro tal vez de los estudiantes, eso se podrá evaluar con el tiempo.

TEMA 3

Cómo afecta la reforma curricular al docente y a la escuela.

¿Usted se siente afectado con la reforma curricular?

Respuesta:

Para nosotros cómo Colegio Particular Sub Sector Artes Musicales nos ha afectado positivamente.

Usted: ¿Tiene una infraestructura musical escolar adecuada para sus alumnos?

Respuesta:

Si tenemos una sala de música acondicionada acústicamente con instrumentos musicales diversos eléctricos y acústicos, piano, bodega y dos ambientes, PC, wifi, data show y cada alumno tiene sus propios instrumentos musicales.

¿Usted da una percepción positiva o negativa hacia las bases curriculares? ¿Por qué?

Respuesta:

Mi percepción es positiva pues nos ha brindado la posibilidad de potenciar las habilidades y destrezas de nuestros alumnos y alumnas interesados en el área musical y a su vez han tenido la posibilidad de conocerse mucho más como intérpretes, de perfeccionarse en el área de la composición y registro de sus obras, realizar trabajo colaborativo de ejecución, interpretación, composición, grabación, edición y producción de la música.

TEMA 4

Competencias profesionales para asumir la reforma curricular

¿Qué piensa usted con respecto al futuro educacional de Chile respecto a las nuevas bases curriculares?

Respuesta:

Yo pienso que mientras cada gobierno intervenga las reformas curriculares del gobierno anterior, la educación chilena continuara siendo desigual y con una brecha que ninguna administración ha logrado revertir. Mientras las reformas se realicen a puerta cerrada sin participación de los estamentos involucrados y no sean una Política de estado a largo plazo, siguiendo las reformas exitosas como por ejemplo Finlandia, por nombrar una, no habrá grandes cambios en nuestra realidad educacional.

Esta reforma es una más entre muchas y atravesada por una pandemia, aún no es posible imaginar cual será el futuro de estas nuevas bases curriculares de III° y IV° medio.

¿Usted cree que debería renovarse estas nuevas bases curriculares?

Respuesta:

Ya que se están aplicando en plena pandemia, el MINEDUC ha instaurado una priorización curricular por etapas, mientras los estudiantes y docentes no puedan integrarse a los establecimientos educacionales, al volver a las aulas se considera un diagnóstico de esa priorización curricular para nivelar conocimientos.

En el caso de las nuevas bases curriculares, no hay continuidad, debido a que las bases indican que los estudiantes que cursaron un diferenciado no pueden volver a tomar el mismo diferenciado al año siguiente, lo que implica creatividad por parte de los docentes para proponer nuevas alternativas de diferenciados, generando un problema de cupos e incertidumbre en las horas docentes, por lo tanto, antes de renovar hay que diagnosticar y evaluar lo realizado y bajo esta situación de pandemia tomara aproximadamente hasta el 2021 o 2022 el pensar en renovar o actualizar lo establecido por las nuevas bases curriculares.

Entrevista 2: (C2)

Datos del entrevistado:

Nombre: Bernardita Canobra Contreras

Ocupación: Profesora de Música.

Cargo: Profesora de Música, Colegio San José de Chicureo.

Año de egreso: 2016

Tema 1: Historia biográfica del docente. (Formación, su historia en el ámbito musical)

¿En qué establecimientos educacionales de enseñanza básica y enseñanza media se educó?

Colegio La Maisonnette

¿Tuvo clases de música en esos establecimientos educacionales?

Si

¿Cómo era la realidad de las clases de música en esos establecimientos educacionales?

Primer y segundo ciclo se realizaban clases en el aula, se aprendía metalófono y flauta. Luego, en tercer ciclo, había disponible una pequeña sala de música la cual contaba con 4 guitarras, 3 teclados y algunos instrumentos de percusión latinoamericana. En 1 medio se podía escoger entre música y arte. Y en 3 medio existían electivos más específicos. (Nos regíamos por el plan BI, bachillerato internacional)

Tema 2: Conocimiento respecto a la reforma curricular.

¿Usted conoce la nueva reforma curricular de III y IV Medio? ¿Qué reforma curricular conoce?

La conozco a grandes rasgos ya que hace algunos años que estoy dedicada a segundo ciclo. De todas maneras, sé que tiene directa relación con la composición e interpretación musical.

¿Usted ha leído la reforma curricular?

Si

¿Usted qué opina de la reforma curricular de III y IV Medio?

Creo que falta información y recursos. He tenido la suerte que en el establecimiento que trabajo actualmente nos han capacitado para comprender este complejo plan. Pero por parte del ministerio no se ha realizado una capacitación, ni especialización ni cursos para abordar este nuevo plan que requiere de conocimientos e implementación específica. Me imagino que debe ser una realidad más compleja en establecimientos municipales y subvencionados.

Tema 3: Cómo afecta la reforma curricular al docente y a la escuela.

¿Usted se siente afectado con la nueva reforma curricular?

Directamente no me siento afectada, pero puedo ver cómo mis compañeros de manera apresurada tuvieron que cambiar sus planificaciones, se tuvo que hacer una reestructuración rápida de la asignatura, se tuvo que invertir y re evaluar todo lo que ya se había construido.

¿Usted tiene una infraestructura musical escolar adecuada para sus alumnos?

Sí, el colegio tiene una sala muy bien equipada, pero que se utiliza de 3er ciclo en adelante. (Entendiendo que es un espacio que requiere de mucho cuidado y respeto)

¿Usted da una percepción positiva o negativa hacia las nuevas bases curriculares? ¿Por qué?

Me parece interesante el cambio realizado, pero creo que se priorizó la urgencia al cambio antes que abordarlo con todos los requerimientos que exige, sobre todo teniendo en cuenta que nuestro país cuenta con establecimientos muy desiguales.

Tema 4: Competencias profesionales para asumir la reforma curricular.

¿Qué piensa usted respecto al futuro educacional de Chile respecto a las nuevas bases curriculares?

Pienso que si ya fue complejo implementarlo en un establecimiento que contaba con todos los recursos para hacerlo, puede ser mucho más difícil implementar esto teniendo en cuenta la realidad desigual que vive todo Chile (contexto rural, municipal y subvencionado). Pienso que en general los planes y programas como las nuevas reformas curriculares se plantean teniendo el mejor de los escenarios, y no son realistas desde el punto de vista económico ni social.

¿Usted cree que debería renovarse esta nueva base curricular?

Creo que es necesario hacer un cambio, pero un cambio que responda a las dificultades específicas de los establecimientos. La problemática de no tener implementados como una sala de música equipada para los estudiantes es una realidad que viven los profesores hace muchas generaciones. Entonces, no poder observar esta problemática e incluso implementar otro plan (que si bien es innovador y creativo) que no se ajusta a las necesidades de los estudiantes, hará que jamás se puedan aplicar hasta que no se tomen en cuenta los variados contextos que viven los estudiantes chilenos. Creo que, si se renuevan los planes curriculares, tiene que ser en trabajo **conjunto con los profesores que están en aula** junto a los especialistas para poder crear bases aterrizadas a la realidad.

Entrevista 3: (C3)

Nombre: Macarena Valentina Bastías Acevedo.

Ocupación: Profesora de Música.

Cargo: Profesora de Música, Colegio José Antonio Lecaros.

Año de egreso: 2016

Tema 1: Historia biográfica del docente. (Formación, su historia en el ámbito musical)

¿En qué establecimientos educacionales de enseñanza básica y enseñanza media se educó?

Colegio American Academy de San Bernardo

¿Tuvo clases de música en esos establecimientos educacionales?

Si

¿Cómo era la realidad de las clases de música en esos establecimientos educacionales?

Tradicional, no contaba con sala de música ni instrumentos, se trabajaba con lo que cada estudiante podía llevar desde la casa. Se realizaban algunos talleres.

Tema 2: Conocimiento respecto a la reforma curricular.

¿Usted conoce la nueva reforma curricular de III y IV Medio? ¿Qué reforma curricular conoce?

Si, las dos asignaturas electivas del plan de formación diferenciado que tienen relación con música, que son composición e interpretación musical.

¿Usted ha leído la reforma curricular?

Si

¿Usted qué opina de la reforma curricular de III y IV Medio?

En cuanto a lo que a música se refiere, el plan está diseñado solo en términos generales y ambiguos, no hay un diseño como el plan antiguo en el cual se presenten modelos de actividades y material de referencia como partituras y audiciones (me parece que está en construcción), dejando demasiado a cargo del docente en cuanto a la preparación de material. Además como cambió de tener 2 horas a 6 horas semanales fue demasiado abrupto el cambio, por ejemplo para mi, que hago clases a 10 cursos de diferentes niveles, fue complejo este proceso (que se vio interrumpido además por la pandemia), ya que tampoco existió una capacitación al respecto.

Tema 3: Cómo afecta la reforma curricular al docente y a la escuela.

¿Usted se siente afectado con la nueva reforma curricular?

Me afecta ya que tuve que reacomodar mis horas de contrato, para que calzaran esas 6 nuevas horas dentro de mis horas lectivas y no lectivas. Además se hace complejo repensar un electivo de tantas horas ya que no era a lo que estaba acostumbrada como docente de música; y como dije anteriormente el diseño del plan es demasiado ambiguo.

¿Usted tiene una infraestructura musical escolar adecuada para sus alumnos?

No, ya que no cuento con sala de música.

¿Usted da una percepción positiva o negativa hacia las nuevas bases curriculares? ¿Por qué?

Creo que todavía está en construcción y que fue demasiado abrupto el cambio. Depende de cada colegio cómo sobrellevarlo, en el caso de mi colegio este iba a ser un año de marcha blanca con respecto a las nuevas bases.

Tema 4: Competencias profesionales para asumir la reforma curricular.

¿Qué piensa usted respecto al futuro educacional de Chile respecto a las nuevas bases curriculares?

Pienso que estas nuevas bases están pensadas para un tipo de colegio con cierta infraestructura y recursos materiales a disposición, no para la realidad educativa de todos los colegios de nuestro país. Una vez más creo que se deja en evidencia la desigualdad, ya que sólo algunos colegios tendrán los recursos para contratar a otro docente que realice por ejemplo el electivo de interpretación en teatro o danza, solo algunos colegios tendrán la infraestructura necesaria para hacer recambios en los electivos (se supone que deben ser

variados cada año), y la mayoría de los colegios sólo le está sumando horas a los docentes que ya tiene sin capacitarles y sin invertir en infraestructura o materiales.

¿Usted cree que debería renovarse esta nueva base curricular?

Pienso que cada colegio al final tendrá autonomía dependiendo de sus recursos, en algunos colegios funcionará y en otros no. Si creo que debería renovarse pero más que nada que se ajuste a todas las realidades educativas dando diferentes alternativas, que se capacite a los docentes en este nuevo plan, y que se complemente con ejemplos de actividades y recursos audiovisuales, ya que a larga es el docente quien termina ocupando tiempo fuera de lo que le corresponde.

Entrevista 4: (C4)

Datos del entrevistado:

Nombre: Oscar Pino Moreno.

Edad: 54.

Ocupación: Licenciado en Educación con mención en Educación Musical, Profesor de Música.

Cargo:

Año de egreso: 1989.

TEMAS Y PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA.

Tema 1: Historia biográfica del docente. (Formación, su historia en el ámbito musical)

¿En qué establecimientos educacionales de enseñanza básica y enseñanza media se educó?

Distintos colegios particulares y subvencionados de Concepción. Principalmente de iglesia, pero no de congregación. El último: Colegio Salesianos de Concepción.

¿Tuvo clases de música en esos establecimientos educacionales?

Sí, no en todos, pero sí en el último, donde estuve seis años. Clases de música dos horas a la semana, de 7° básico a 4° medio.

¿Cómo era la realidad de las clases de música en esos establecimientos educacionales?

Mi experiencia fue que la “realidad de la clase” dependió directamente de profesor que tuve en frente. En 7° tuve un profesor al que considero mal profe, no me dejó nada en términos de aprendizaje ni experiencias musicales. Entre 8° básico y 4° medio tuve un profesor excelente al que considero un mentor. Me motivó a aprender instrumentos, a tocar en público, me integró a actividades y agrupaciones y tenía un discurso pedagógico que trascendía lo musical, nos hablaba de historia, filosofía, de la vida, y nos retaba fuerte también, cuando lo merecíamos. De él recuerdo sus clases y qué aprendí en ellas. Finalmente, creo que este profe influyó mucho en que posteriormente me decidiera a estudiar pedagogía en música.

Tema 2: Conocimiento respecto a la reforma curricular.

¿Usted conoce la nueva reforma curricular de III y IV Medio? ¿Qué reforma curricular conoce?

Sí conozco la reforma de 3° y 4° medio y conozco todos los grandes cambios curriculares desde que soy profe titulado: 1996 al 2010, 2011, 2012 a 2018 y esta última.

¿Usted ha leído la reforma curricular?

Sí, la he leído varias veces.

¿Usted qué opina de la reforma curricular de III y IV Medio?

En su diseño creo que adolece de varias cosas, siendo las más importantes a mi parecer que A) el diagnóstico que se hizo a nivel de base docente fue pobre en participación y cantidad de consultados(as), así como a las Universidades (como formadoras de docentes) tampoco se les consultó sobre el perfil de profesores(as) que debían asumir asignaturas diferenciadas nuevas y B) que no hay un plan de implementación ni inversiones que apunte directamente a las necesidades de infraestructura para el plan diferenciado (instrumentos, software, hardware) en colegios que quieran implementar alguna de estas asignaturas, pero que no posean recursos. Esto hará que muchos colegios no ofrezcan estas asignaturas como posibilidad de elección para sus estudiantes.

En cuanto a su proyección, creo que la educación particular privada tenderá a mantener la asignatura de música en sus colegios, utilizando las horas de libre disposición. Estos colegios suelen reconocer el impacto positivo que tiene la asignatura en la formación del estudiante. Creo que la electividad va a continuar, en estos colegios, como hasta ahora, entre Música y Artes Visuales. En la educación municipal o pública, creo que podríamos ver un descenso en la cantidad de colegios que ofrezcan música, porque: 1) es poco probable que la escogan como ramo electivo, 2) la implementación de las asignaturas de música diferenciadas posee la incertidumbre de los insumos y de que los profes sientan que pueden asumir estas asignaturas que, en el papel, poseen una exigencia disciplinaria mayor y una dedicación semanal tres veces más exigente que hasta ahora en el plan común.

Tema 3: Cómo afecta la reforma curricular al docente y a la escuela.

¿Usted se siente afectado con la nueva reforma curricular?

En lo personal no creo que me afecte, pero si me afecta la posibilidad de un escenario a mediano plazo en el que la asignatura desaparezca de muchos colegios por falta de recursos, falta de docentes o falta de disposición.

¿Usted tiene una infraestructura musical escolar adecuada para sus alumnos?

Sí, luego de años de esfuerzo pues nada ha sido gratuito, todo lo que se ha obtenido es fruto del trabajo permanente junto a mis estudiantes.

¿Usted da una percepción positiva o negativa hacia las nuevas bases curriculares? ¿Por qué?

En general mi percepción es negativa, porque en lo general percibo estas Bases como la expresión educativa de un modelo neoliberal que jerarquiza saberes y donde las artes son subvaloradas, y en lo particular de nuestra asignatura, porque los diseños curriculares de las asignaturas diferenciadas conocidos hasta ahora son débiles conceptualmente y pedagógicamente, con actividades irreales y sin una propuesta profunda de cómo adquirir experiencias formativas musicales más allá de lo intuitivo.

Tema 4: Competencias profesionales para asumir la reforma curricular.

¿Qué piensa usted respecto al futuro educacional de Chile respecto a las nuevas bases curriculares?

Creo que las Bases son funcionales a un grupo específico de asignaturas, aquellas que forman parte del imaginario formativo neoliberal, sin embargo, otras asignaturas entre las cuales está Música serán desfavorecidas con este cambio y, en este sentido, el futuro no es alentador. Por otro lado, la música es una experiencia potente para casi todos los estudiantes, por lo cual creo que aunque la música desaparezca del currículo escolar, siempre habrá música en la sociedad, pero sin la mediación del docente en un entorno educativo, podríamos suponer que todo quedará en función del autoaprendizaje y que la música de consumo y el mainstream coparán los momentos y los espacios de audición sin el contrapeso, o el equilibrio, que puede provocar la acción de un docente especialista.

¿Usted cree que debería renovarse esta nueva base curricular?

Renovar por renovar es igual de peligroso, lo que creo que “debería” hacerse primero que todo es evaluar lo que hay y, a partir de ahí, tomar cualquier decisión.

Análisis de resultado.

Tema 1: Historia Biográfica del docente.

La primera parte de este análisis, tiene que ver en los 4 docentes que se entrevistaron, según su realidad, tener una visión en los establecimientos donde se educaron y en la época donde tuvieron su realidad educativa. Es por eso que se realiza una entrevista hacia dos docentes que lleven más de 10 años trabajando en el área educativa, donde fueron parte de una realidad que va evolucionando a través de la época y que gracias a querer ser docentes, tuvieron la facilidad de conocer el avance curricular y la percepción que pueden tener respecto a la asignatura de Música. Por otro lado, también se verá la realidad de los otros dos docentes que no lleven más de 5 años trabajando como profesores/as quienes tienen una visión educativa moderna en cuanto a la formación actual que tienen los/as docentes.

1.A Descripción Histórica.

Respecto a la historia biográfica vista por los entrevistados, observamos que existe una opinión negativa respecto a la relación que existió en las clases de música. Existen varios aspectos señalados por los entrevistados donde indican una irregularidad curricular artística

bastante débil en cuanto a la integridad de la educación y los desafíos curriculares de acuerdo a sus propuestas. Por un lado, encontramos que la educación de los 70 para C1, tuvo rasgos de ser una educación Prusiana ya que existía una “disciplina estricta e incluía castigo físico por parte del profesor”,(C1,P4) también observamos una falta de salas de música en distintos establecimientos educacionales y esto es relevante ya que en las entrevistas, dos docentes tuvieron su educación escolar durante los años 70 y los otros dos durante la época del 2000, esto nos hace percibir a que aún no existen infraestructuras para las clases musicales en todos los establecimientos. Pino (2015) señaló que el currículo musical tuvo una categorización en donde persisten debilidades hacia las clases musicales hasta el día de hoy. C1 y C4 en la entrevista indican que en la educación básica no lograron aprender de manera apropiada las artes musicales, o eran simplemente clases en la que sólo “dictaban materia y los alumnos escribían” (C1, P4) o eran profesores que “no dejó nada en términos de aprendizaje ni experiencias musicales”. (C4, P30)

Al ser una asignatura poco valorada (Pino, 2015) y la negativa representación social que se le da a la infraestructura escolar para la asignatura de música (Alvarado, 2017), dan por entender gracias a las entrevistas, aún existe una clara diferencia en cómo existe una desvalorización hacia las clases de música. La infraestructura no está en todos los colegios, en los 70 no había una clara educación musical para enseñanza básica, en donde no habían instrumentos, mientras que en la enseñanza media existe una diferencia de opiniones ya que Huerta nos indica que aún persiste la educación que tuvo en enseñanza básica pero sin castigo físico, mientras que Pino, nos señala que la diferencia que tuvo fue que un docente le dio sentido a tener desafíos en la educación musical y que gracias a ese profesor, quiso ser Profesor de Música. Ahora bien, las otras dos entrevistas, son de personas que se educaron en el año 2000, las declaraciones son distintas en cuanto a la realidad que tenían en las clases de música. Por un lado encontramos que en un colegio les enseñaban a través de ciclos donde existían una variedad de instrumentos musicales, junto con una base educativa integral. Mientras que en el otro, encontramos que sus clases eran “tradicionales”, sin embargo, no contaban con una sala de música.

Esto es crítico debido a la historicidad musical, ya que Pino (2015) señala que el proceso de la “Música como arte y cultura” ya debería tener otro concepto en la forma en cómo debe ser

incluida de educación musical en los colegios. Al observar la música como ramo de adorno señalado por Pino (2015), puede llegar a ser algo que persiste en la educación básica, ya que en los 70 y la realidad de algunos establecimientos educacionales hasta el día de hoy, no tienen una infraestructura adecuada, ni tampoco existe una base curricular adecuada para poder enseñar música. Ahora bien, no podemos olvidar tampoco la relevancia que existen en los tipos de establecimientos educacionales ya que existen colegios particulares, particulares subvencionados y municipales. De las 4 entrevistas, 2 personas estudiaron en colegios particulares subvencionados, 1 en un colegio particular y la última persona no dio detalles respecto a los colegios donde se educó.

1.B Bibliografía.

“En ningún caso la música era considerada importante ni obligatoria como parte del desarrollo del pensamiento pragmático o científico, los cuales obedecían más bien a los ideales de la ilustración que representaba a nuestros líderes; por lo tanto, cada colegio privado decidía en función a sus propios intereses y posibilidades el ofrecer clases de música a sus estudiantes.” (Pino, 2015)

Aquella declaración, nos da por reflejar 3 respuestas dadas por los entrevistadores en cuanto a la calidad que se le da a la asignatura de música hasta el día de hoy. C1 y C3 se educaron en establecimientos particulares subvencionados, mientras que C2 estudió en un establecimiento particular. Esta información nos hace relevante al recomendar encontrar un equilibrio en el avance educativo que exige el currículo escolar ya que C1 estudió en los 70 y C3 en el 2000, desde hace 30 años que aún existe un problema de infraestructura escolar y de currículo en la ejecución de establecimientos particulares subvencionados. Mientras que en un establecimiento privado, existe una facilidad de implementación concreta en el avance musical debido a que existe una infraestructura escolar adecuada y ciclos que permiten desarrollar habilidades entregadas por el currículo a través de ciclos y también, de contar instrumentos para los alumnos.

“Otro de los factores que inciden fuertemente en el desempeño didáctico del profesorado de música se relaciona con la infraestructura escolar para la asignatura. Desafortunadamente, existe evidencia en el contexto observado referida a la negativa representación social que han construido los estudiantes sobre la infraestructura escolar y los recursos educativos para la asignatura de música” (Alvarado, 2017)

Tema 2: Conocimiento respecto a la reforma curricular.

Introducción:

El siguiente punto, tiene que ver con la opinión que tienen los docentes respecto a las bases curriculares de III y IV Medio del año 2019. Este análisis nos dará a conocer sobre qué piensan los docentes de música en cuanto a su opinión profesional en la ejecución de esta base curricular dentro de la asignatura de música. Encontraremos dos realidades de distintas épocas, dos docentes que llevan más de 10 años trabajando y viendo cambios curriculares bajo su realidad profesional, mientras que otros dos docentes llevan menos de 5 años como profesionales, darán también su percepción a través de su visión como docente y también su realidad profesional educativa moderna.

2.A: Reconocer reforma curricular.

Todas y todos los entrevistados han leído y conocen la reforma curricular de Tercero y Cuarto Medio. Con esto, las respuestas de los 4 docentes presentan una opinión ni buena ni mala en cuanto a la función de las nuevas bases curriculares de tercero y cuarto medio. Por un lado, dos docentes que llevan más de 10 años como profesionales, indican que han experimentado a través de los años, diversos cambios curriculares.

2.B: Opiniones respecto a la Reforma curricular.

C1, C2, C3 y C4 entregan un aspecto en común, en el que expresan en que su opinión respecto a las nuevas bases curriculares de tercero y cuarto medio les “faltó preparación e información de procesos” (C1, P11), “falta información y recursos” (C2, P24), “el plan está diseñado sólo en términos generales y ambiguos, no hay un diseño antiguo en el cual se presenten modelos de actividades y material de referencia como partituras y audiciones” (C3, P35) “Es

un diseño que adolece varias cosas”. (C4, P46). C4 nos indica que uno de las cosas más importante que adolece este plan, es en que no hubo un diagnóstico suficiente a nivel docente debido a que fue “pobre” en participación y cantidad de consultados. Por un lado, señala que las universidades, como formadoras docentes, tampoco consultaron sobre el “perfil de profesores que debían asumir asignaturas diferenciadas nuevas. Por otro lado, otro punto que destaca es en que no existe un plan de implementación ni tampoco existen las inversiones adecuadas para generar una infraestructura correcta en la aplicación de esta nueva base curricular. Da ejemplos en que no existe una referencia en implementación a colegios de escasos recursos que en consecuencia, no lograrán ofrecer asignaturas como posibilidad de elección de estudiantes.

Ahora bien, C1 y C4 indican que han estado trabajando desde hace ya más de 10 años en el área educacional y cuyas experiencias regidas por distintas bases curriculares, dan por entendido que las bases curriculares de tercero y cuarto medio saldrán beneficiadas en colegios particulares utilizando horas a libre disposición. “Estos colegios suelen reconocer el impacto positivo que tiene la asignatura en la formación del estudiante. Creo que la electividad va a continuar, en estos colegios como hasta ahora, entre Música y Artes Visuales.” (C4, P47) “Por quienes tenemos la posibilidad de vivir la implantación de este nuevo currículum en un colegio con medios y recursos para implementar este currículum, tenemos la experiencia de dictar dos diferenciados artísticos “Interpretación y composición musical” y “Artes visuales, audiovisuales y multimediales”... Siendo una experiencia posible debido a la realidad socioeconómica de los estudiantes y sus familias, esto ocurre en el Colegio San José de Chicureo, para el departamento de Expresión artística que lidero, las nuevas bases curriculares han sido un acierto, pero desconozco la realidad de la implementación en los colegios del país, es un tema que merece ser abordado en futuras generaciones.” (C1, P9). Por otro lado, los colegios municipales tienen una imagen distinta respecto a la implementación de esta nueva base curricular. C4 indica que podría existir un descenso en la cantidad de colegios que ofrezcan música, “porque 1) es poco probable que lo escojan como ramo electivo, 2) la implementación de asignaturas de música diferenciadas posee la incertidumbre de los insumos y de que los profes sientan que pueden asumir esta asignatura que, en el papel, poseen una exigencia disciplinaria mayor y una dedicación semanal tres veces más exigentes que hasta ahora en el plan común”. (C4, P47)

2.C: Aspectos teóricos en frente a la opinión de las nuevas bases curriculares de Tercero y Cuarto Medio.

Anteriormente se señaló en el antecedente del problema y el marco teórico en que existe una falta de formación de docente respecto a la preparación de las nuevas bases curriculares y también en que no existe una periodicidad de tiempo de análisis ni tampoco una fiscalización hacia el transcurso de un proyecto de bases curriculares. Esto se ve señalado por reyes Barahona y Reyes (2019) donde indica que los docentes deberían tener un amplio conocimiento en el desarrollo pedagógico del currículum nacional y de sus competencias genéricas en cuestión, lo que facilitaría la concreción del currículum en el aula. (Glathorn, Boschee, Whitehead, 2009, citado en Barahona, Reyes, 2019).

La opinión de los entrevistadores C1, C2, C3 y C4 indica que existe una mala gestión respecto a la aplicación curricular ya que no hubo una preparación adecuada en esta. Ahora bien, Serafin Antúnez (1998) lo afirmó señalando que no es posible gestionar el currículum promoviendo innovaciones constantes y eficaces sin indicar clara y decididamente en algunas variables que tienen una importancia decisiva. En Chile, existen tres factores que suelen ser poco considerados y que se ha mantenido intocable a lo largo de los años: La organización de tiempo, el agrupamiento de alumnas y alumnos y la organización del espacio. Con esto, podemos notar que Antúnez también indica que a pesar de los años, la organización de tiempo sigue siendo una preocupación en la preparación de nuevas bases curriculares ya que tal como estamos observando en las respuestas de los entrevistadores. Aún existe una gestión mal estructurada en la preparación.

“El currículum debe ser sometido a una revisión periódica. Se recomienda establecer ciclos regulares de revisión y actualización – con una periodicidad no mayor a diez años-, sobre la base de los objetivos perseguidos, la información sobre su implementación y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se estima que la existencia de procedimientos públicos y periódicos de actualización, permitirá contrarrestar la tendencia a sobrecargar prematuramente el currículum como respuesta a la velocidad con que cambian los conocimientos y la sociedad, y favorecer su apropiación y puesta en práctica por estudiantes y docentes”. (Consejo asesor para la calidad de educación 2006, citado en Políticas para el desarrollo del currículum, 2018)

TEMA 3: Cómo afecta la reforma curricular al docente y a la escuela.

Introducción.

En este punto analizaremos las tres respuestas indicadas por los docentes entrevistados. Cada una de las respuestas tiene su propio punto particular. La primera es en cómo ha sido afectado bajo la nueva reforma curricular, la siguiente pregunta tiene que ver en que si existe una infraestructura musical adecuada para sus alumnos y finalmente la percepción que tienen los docentes respecto a las bases curriculares.

3.A: Efectos personales respecto a la Nueva reforma curricular.

Las respuestas entregadas por los docentes, dan una clara imagen respecto al tipo de establecimiento en el que se encuentran. C1 señala que “Para nosotros como colegio Particular Sub Sector Artes nos ha afectado positivamente”. (C1, P12) Por otro lado, C2 entrega una respuesta similar pero presenta una inquietud respecto a docentes que se encuentran en otro tipo de establecimientos. “Directamente no me siento afectada, pero puedo ver cómo mis compañeros de manera apresurada tuvieron que cambiar sus planificaciones, se tuvo que hacer una reestructuración rápida de la asignatura, se tuvo que invertir y re evaluar todo lo que ya se había construido.” (C2, P25). Aquel cambio rápido que se tuvo que hacer para acomodarse a las nuevas bases curriculares, C3 fue una de ellas, en las que señala que “tuve que reacomodar mis horas de contrato, para que calzaran esas 6 nuevas horas dentro de mis horas lectivas y no lectivas. Además, se hace complejo repensar un electivo de tantas horas ya que no era a lo que estaba acostumbrada como docente de música; y como dije anteriormente el diseño del plan es demasiado ambiguo”. (C3, P36). Aquel descontento es debido a las implementaciones de las nuevas bases curriculares sin una preparación formativa ni tampoco un análisis reflexivo en la preparación del nuevo currículum. Ahora bien, C4 señala lo mismo que indica C2 en el aspecto de que no tiene un afecto, sin embargo indica que existe un peligro ante la posible falta de recursos, de docentes o de disposición. “En lo personal no creo que me afecte, pero si me afecta la posibilidad de un escenario a mediano plazo en que la asignatura desaparezca de muchos colegios por falta de recursos, falta de docentes o falta de disposición.” (C4, P48)

3.B Infraestructura escolar.

C1, C2 y C4 señalan que poseen una adecuada infraestructura escolar en donde C1 señala que tienen “una sala de música, acondicionada acústicamente con instrumentos musicales, diversos eléctricos y acústicos, piano, bodega y dos ambientes, PC, Wifi, data show y cada alumno tiene sus propios instrumentos musicales. (C1, P13). C2 da una aclaración similar, “El colegio tiene una sala muy bien equipada, pero que se utiliza de 3er ciclo en adelante. (Entendiendo que es un espacio de mucho cuidado y respeto.)” (C2, P26). C4 expresa que gracias al sacrificio que ha tenido junto a los estudiantes, ha logrado tener un espacio adecuado para hacer sus clases y en que sus alumnos aprendan sin ningún problema. “Luego de años de esfuerzos pues nada ha sido gratuito, todo lo que se ha obtenido es fruto del trabajo permanente junto a mis estudiantes.” (C4, P49)

Sin embargo, C3, entrega un aspecto negativo en cuanto a la realidad educativa en la que trabaja ya que “no cuenta con sala de música” (C3, P37). Con esto, podemos observar que dos docentes que trabajan en un colegio particular cuentan con un espacio adecuado para realizar clases de música, un docente señala que a través del sacrificio de los años, ha logrado tener un espacio para realizar clases y un docente que trabaja en un colegio particular subvencionado que no tiene un espacio adecuado para realizar clases. C3 nos entrega un punto crítico debido a que las nuevas bases curriculares de tercero y cuarto medio exigen más horas y más material en la integridad educacional bajo la selección del alumno, probablemente no existiría composición e interpretación musical ya que no existe un espacio para que el alumno pueda prepararse y tener una educación adecuada.

3.C: Percepción Docente.

Este punto es elemental debido a la visión que tienen los docentes en cuanto a su entorno social y personal. La visión de dos docentes que ya han vivido distintos cambios curriculares a través de los años y también dos docentes que aplican nuevas tácticas en cuanto a la visión y manejo curricular.

C1 nos indica que:

“Mi percepción es positiva pues nos ha brindado la posibilidad de potenciar las habilidades y destrezas de nuestros alumnos y alumnas interesados en el área musical y a su vez han tenido la posibilidad de conocerse mucho más como intérpretes, de perfeccionarse en el área de composición y registro de sus obras, realizar trabajo colaborativo de ejecución, interpretación, composición, grabación, edición y producción de la música.” (C1, P15)

C2 señala:

“Me parece interesante el cambio realizado, pero creo que se priorizó la urgencia al cambio antes de abordarlo con todos los requerimientos que exige, sobre todo, teniendo en cuenta que nuestro país cuenta con establecimientos muy desiguales”. (C2, P28)

C3 nos dice que:

“Creo que todavía está en construcción y que fue demasiado abrupto el cambio. Depende de cada colegio cómo sobrellevarlo, en el caso de mi colegio este iba a ser un año de marcha blanca con respecto a las nuevas bases.”(C3, P39)

C4 señala:

“En general mi percepción es negativa, porque en lo general percibo estas bases como la expresión educativa de un modelo neoliberal que jerarquiza saberes y donde las artes son subvaloradas, y en lo particular de nuestra asignatura, porque los diseños curriculares de las asignaturas diferenciadas conocidos hasta ahora son débiles conceptualmente y pedagógicamente, con actividades irreales y sin una propuesta profunda de cómo adquirir experiencias formativas musicales más allá de lo intuitivo.” (C4,P50)

Según lo visto por los entrevistadores, C3 señala que dependerá de cada colegio como llevarlo, es así mismo como C1 se manifiesta respecto a su percepción de la nueva base curricular de Tercero y Cuarto Medio viendo así, una clara imagen de inestabilidad general respecto a la visión curricular. C3 nos señala una percepción general respecto a lo que podría ocurrir con los distintos tipos de establecimientos ya que hay que ver cómo “llevar” esta situación; en cambio C1, nos señala de manera positiva la realidad que ya está en proceso en su colegio. Ahora bien, C2 se encuentra en el mismo establecimiento de C1 y declara que es

un cambio positivo para el lugar donde trabaja, sin embargo, manifiesta que es una jugada peligrosa para los colegios en general trabajar con esta nueva base curricular, ya que no todas tienen el mismo recurso y oportunidad. Así mismo, es donde C4 presenta una percepción negativa respecto a esto, ya que lo primero en señalar, es en que este currículum nace de un modelo neoliberal en donde las artes son subvaloradas y que según él, en lo personal, los diseños curriculares de asignaturas diferenciadas son conceptualmente débiles, con actividades irreales y sin una propuesta de adquirir “experiencias formativas musicales más allá de lo intuitivo”. (C4, P50)

Es así donde podemos encontrar varios puntos en común, ya que C1 nos entrega una realidad personal respecto a la formación que entregó el colegio para las nuevas bases curriculares y la buena capacitación de recursos que entrega esta, C2 nos da una percepción similar pero da un énfasis al peligro que tendrá esta base curricular para los otros tipos de establecimientos. C3 señala que existirá un cambio abrupto en el cual no todos los colegios están preparados y C4, nos da una percepción negativa hacia las nuevas bases curriculares de Tercero y Cuarto Medio debido a que los diseños curriculares elaborados para la asignatura de música, son débiles.

TEMA 4: Competencias profesionales para asumir la reforma curricular.

Este último punto, tiene un énfasis en saber cuál es la opinión que tienen los docentes entrevistados al futuro educacional en Chile respecto a las nuevas bases curriculares y también ver si es que debería renovarse esta nueva base curricular.

4.A Opiniones al futuro educacional chileno respecto a la Nueva Reforma Curricular.

Durante este análisis, vamos a observar respuestas que nacen desde la opinión hacia lo que podría ocurrir desde los tipos de establecimientos, hasta las ideas recaladas por docentes a nivel general.

C2 nos señala que:

“Pienso que si ya fue complejo implementarlo en un establecimiento que contaba con todos los recursos para hacerlo, puede ser mucho más difícil implementar esto teniendo en cuenta

la realidad desigual que vive todo Chile (Contexto rural, municipal y subvencionado). Pienso que en general los planes y programas como las nuevas reformas educacionales se plantean teniendo el mejor de los escenarios y no son realistas desde el punto de vista económico ni social. (C2, P29)

C3 nos indica:

“Pienso que estas nuevas bases están pensadas para un tipo de colegio con cierta infraestructura y recursos materiales a disposición, no para la realidad educativa de todos los colegios de nuestro país. Una vez más creo que se deja en evidencia la desigualdad, ya que sólo algunos colegios tendrán los recursos para contratar a otro docente que realice por ejemplo el electivo de interpretación en teatro o danza, solo algunos colegios tendrán la infraestructura necesaria para hacer recambios en los electivos (se supone que deben ser variados cada año), y la mayoría de los colegios sólo le está sumando horas a los docentes que ya tiene sin capacitarles y sin invertir en infraestructura o materiales.” (C3, P39)

C4 señala:

“Creo que las Bases son funcionales a un grupo específico de asignaturas, aquellas que forman parte del imaginario formativo neoliberal, sin embargo, otras asignaturas entre las cuales está Música serán desfavorecidas con este cambio y, en este sentido, el futuro no es alentador. Por otro lado, la música es una experiencia potente para casi todos los estudiantes, por lo cual creo que aunque la música desaparezca del currículo escolar, siempre habrá música en la sociedad, pero sin la mediación del docente en un entorno educativo, podríamos suponer que todo quedará en función del autoaprendizaje y que la música de consumo y el mainstream coparán los momentos y los espacios de audición sin el contrapeso, o el equilibrio, que puede provocar la acción de un docente especialista.” (C4, P51)

C1 nos dice:

“Yo pienso que mientras cada gobierno intervenga las reformas curriculares del gobierno anterior, la educación chilena continuara siendo desigual y con una brecha que ninguna administración ha logrado revertir. Mientras las reformas se realicen a puerta cerrada sin participación de los estamentos involucrados y no sean una Política de estado a largo plazo,

siguiendo las reformas exitosas como por ejemplo Finlandia, por nombrar una, no habrá grandes cambios en nuestra realidad educacional.

Esta reforma es una más entre muchas y atravesada por una pandemia, aún no es posible imaginar cual será el futuro de estas nuevas bases curriculares de III° y IV° medio.” (C1, P16)

Este orden, es debido a que C2 dio una respuesta desde un aspecto particular dado que presenta consecuencias que pueden ocurrir a nivel educacional por tipos de establecimientos. Un punto bastante similar en el que todos los entrevistadores están de acuerdo ya que algunos señalan puntos similares en el tema de las consecuencias de las bases curriculares anteriormente. C3 nos indica que gracias a esto, ocurriría más desigualdad y que también no existe una capacitación adecuada para aplicar estas bases curriculares para otros tipos de establecimientos. C4 nos presenta este tema desde un análisis hacia la educación musical, por lo que afirma en que las clases musicales están desfavorecidas y el futuro no es tan alentador para esta asignatura en este país. Sin embargo, presenta una visión más allá de la educacional, nos dice que la música (aunque desaparezca del currículo escolar), estará presente por todos los rincones de nuestra sociedad, sin una mediación de un docente educativo pero existiría la función del autoaprendizaje. Por otro lado, C1 nos entrega lo mismo que señala C2, C3 y C4 pero hacia un enfoque más político. Con esto, me refiero a que la respuesta de C1 indica que no deberían existir manipulaciones políticas para generar reformas y que más bien, debería existir una política de estado para la educación con tal de que no existan más irregularidades en el currículum educacional y también en los establecimientos.

4.A. Renovación respecto a la reforma curricular.

C2 es la única persona que cree que es necesario hacer un cambio que “responda a las dificultades específicas de los establecimientos” en la que debe haber un trabajo en “conjunto con los profesores que están en el aula”. (C2, P22) Sin embargo, C1 indica que a través de la pandemia es muy complicado observar lo que ocurre respecto a realizar nuevas renovaciones debido a que se debe diagnosticar y evaluar lo realizado. Lo mismo señala C4 al decir que: “Renovar por renovar es igual de peligroso, lo que creo que “debería” hacerse primero que todo es evaluar lo que hay y, a partir de ahí, tomar cualquier decisión”. (C4, P52) Con esto, C3 nos indica que cada colegio puede tener la autonomía de decidir si es que puede o no

dependiendo de sus recursos, entonces señala que más de haber una renovación, debería haber un margen y aplicar ajustes en a todas las realidades educativas dando diferentes alternativas, en que exista una capacitación docente para el nuevo plan y que haya una complementación general en el que hacer docente; junto con su infraestructura.

CONCLUSIÓN

La asignatura de Música ha pasado por varios procesos según lo visto en esta investigación, en el que, lamentablemente, ha tenido varios cambios que determinan una consecuencia negativa a las nuevas formas de manejar aquella asignatura. La visión curricular que tiene esta y cómo ha evolucionado no es mala, más bien, es la forma en cómo exigen trabajar aquellas unidades en las que el currículo no es capaz de ver la realidad de los tipos de establecimientos educativos que hay en Chile. Ahora bien, el currículum nacional ha ido cambiando desde hace años y cada vez hemos logrado reflexionar más y más en la participación de docentes en las próximas creaciones de las nuevas bases curriculares. Esto nos da un sentido positivo ya que encontraremos opiniones y percepciones de docentes de distintas realidades, tal cual como en este entrevista. Así mismo, podría existir una nueva manera de lograr generar cambios y no realizar renovaciones repentinas por decisiones políticas; lo cual sería fundamental para el futuro de la educación en sí.

Al tener en mente una idea de renovaciones curriculares inclusivas, debemos también comprender y analizar las tácticas en las que cómo hay que trabajar en ellas. Por ejemplo, se recomienda que exista un tiempo estipulado de inicio y fin cada proyecto de nuevas bases curriculares, 10 años de un cambio general y 5 de uno particular. Tener un tiempo propuesto, lograría existir un orden y una fiscalización para la realización de nuevas bases curriculares, ya que la mayoría de estos cambios han sido hechos por decisiones políticas que tienen una visión educativa general pero no una visión educativa interna. La búsqueda del aprendizaje del siglo XXI no sirve sólo leyendo y observando la realidad de los otros países, debemos vernos a nosotros mismos y preguntar a las personas que trabajan actualmente en el área educativa en Chile sobre qué es lo que piensan respecto a reformas y también, ver si piensan sobre qué es lo que falta para avanzar.

Ahora bien, tener un orden en la creación de las nuevas bases curriculares, es sólo una parte para poder aplicar un orden y una fuerza propia en la educación Chilena. Sin embargo, debemos recordar que la asignatura de música, a pesar de los cambios positivos o negativos que hayan tenido los cambios curriculares a través de la historia, siempre ha tenido una consecuencia negativa en esta asignatura artística. Tal como se observó en la entrevista, encontramos una realidad de colegios particulares y una realidad de colegios particulares subvencionados en el que ambos señalan en que cada colegio tendrá una consecuencia bastante positiva o bastante negativa según la infraestructura y los ingresos escolares que tenga el colegio. Un colegio particular no tendrá problemas en avanzar bajo este nuevo currículo tal como se vio, ya que poseen una infraestructura adecuada, tienen ingresos en el que pueden trabajar en proyectos sin ningún problema y también, se observa una apreciación escolar hacia la asignatura. Por otro lado, un colegio particular subvencionado, como lo señaló C3, dependerá de la situación del colegio. Esto quiere decir que no habrá un alto campo de posibilidades para que el alumno pueda decidir sobre qué hacer, esto impide en lo que se busca en las nuevas bases curriculares que es poseer una selección personal sobre lo que quieres aprender. La asignatura de Música no será igual en todos los colegios debido a esto, se encontrarán docentes que no quieran participar en esto, ya que no existe una preparación formativa para el mismo docente. Trabajar en Composición musical e interpretación musical acaso es ¿Parte de las mallas curriculares para los docentes de música? Personalmente en ninguna malla curricular universitaria habla sobre cómo prepararse en tener una dirección adecuada para estas nuevas bases curriculares y esto, es un problema crítico debido a que nunca hubo una consulta hacia los docentes y las personas que están en el mundo de la educación; Existe una irregularidad en los proyectos de nuevas bases curriculares y debe cambiar urgentemente para la próxima idea de una nueva base curricular con la inclusión y también, en generar un tiempo prolongado donde exista un análisis profesional y también una comprensión hacia todas las áreas que existan en el colegio, con el fin de lograr de una vez una estabilización en el currículum y en la situación de los tipos de establecimientos que hay en nuestro país.

Con esto, abarcaremos los siguientes puntos necesarios vistos en esta investigación:

A) Desafíos curriculares.

A través de esta investigación, hemos notado que existen desafíos curriculares que nacen desde la misma unidad curricular, en la que mencionamos anteriormente, uno de los principales desafíos es lograr mantener una constante fiscalización a las bases curriculares bajo un tiempo permanente con tal de que existan proyectos mucho más profundos y más aplicados en la realidad escolar Chilena. A esto, esta investigación tiene un énfasis en la asignatura de música, con el propósito de abarcar un tema que lleva años en una constante caída decreciente en los intentos de mejoras curriculares que en sí generan un mayor desequilibrio en el aprendizaje general. Pino en su tesis lo señaló claramente en que la asignatura de música no está valorada en este país y que sufre constantes cambios que en sí, no dan una integridad esencial en la educación musical. Entonces, el desafío más importante en este momento, es en encontrar una estabilidad general en la aplicación de las asignaturas que están dentro de los desafíos curriculares, esto puede funcionar a través de una reestructuración de la forma en cómo se construyen los proyectos de las bases curriculares. Por un lado, se recomendaría establecer tiempos de análisis de bases curriculares actuales, en donde exista una inclusión hacia docentes profesionales debido a que ellos son el motor principal para la ejecución y aplicación de estas bases. Luego, realizar prácticas de nuevos proyectos curriculares con tal de observar si funciona en todos los tipos de establecimientos y así, lograr una estabilidad en las asignaturas exigidas. Finalmente, en el caso de música, el re planteamiento de bases curriculares a través de docentes con experiencia, lograría generar un paso positivo hacia la búsqueda de una educación mucho más razonable en términos de infraestructura y teoría, y también, podría abrir una brecha fundamental en la aplicación de una educación humanista completa en el área artística para todos los establecimientos.

B) Percepción negativa a las nuevas bases curriculares.

Con lo visto, hemos notado que los entrevistadores han dado respuestas dependiendo de la realidad en la que ellos se encuentran. Sin embargo, durante toda la entrevista, se aprecia una clara negación en la forma en cómo se instauró las nuevas bases curriculares de Tercero y Cuarto Medio. Esto es debido a que no hubo una consulta general ni tampoco una preparación en cómo aplicar esta base curricular. Con esto, observamos que las respuestas (sean positivas o negativas) de la entrevista, presentan un incierto en cuanto a la aplicación de estas bases

curriculares hacia colegios que no presenten recursos adecuados. En consecuencia a esto, podemos deducir que existe una percepción a que existirá una mayor irregularidad en la educación musical debido a que existen colegios donde ni siquiera tienen una sala de música, este hecho nos abre a tener un debate en cómo podríamos buscar una forma de generar una ayuda en la educación musical debido a que hay establecimientos donde sólo existe este ramo como “ramo de adorno” y no hay una disposición para que exista un espacio en donde se puedan realizar clases musicales. Este hecho nos hace pensar sobre qué es lo que realmente ocurre en la realidad escolar, la situación escolar en general es grave debido a que existen colegios que no tienen salas especializadas para realizar clases adecuadas como lo exige el currículum. Pino señala que ya van más de 30 años en donde persiste este problema y ni el currículum, ni la política ha generado una forma en cómo solucionar esto.

En síntesis, las nuevas bases curriculares son sólo un beneficio para algunos ramos y también para algunas instituciones. Como esta investigación tiene un énfasis en la asignatura de Artes Musicales, podemos deducir que esta asignatura no se encuentra en un buen estado para la educación escolar en general, la necesidad de generar cambios mucho más abruptos hacia una asignatura que cada vez está desapareciendo, hace ver en que existe una clara irregularidad en la manera en cómo se puede aplicar dependiendo siempre de los tipos de establecimientos. Esta idea debería ser contraria a la forma en cómo se ve, ya que la idea general de las bases curriculares, es en establecer una educación integral general sin diferencias. En la que en todos los colegios existan aulas de música o especializadas para distintos tipos de áreas. No estamos en el siglo pasado para seguir en este receso, nos encontramos buscando competencias del aprendizaje del siglo XXI y debemos buscar la manera en cómo poder manejar esta situación sin que vuelva a haber otro afectado por las bases curriculares, debemos evolucionar en general para que exista una educación elemental para todas y todos.

Referencias.

Referencias

- Águila, M. (2000). Alcances curriculares de la reforma educacional. *Estudios pedagógicos*, (26), PP. 69-77.
- Alvarado, R. (2018). Controversias entre la teoría curricular y la práctica educativa en la educación musical. *Revista electrónica complutense de investigación en educación musical*, 15, PP. 83-95.
- Barahona, C. Reyes, C. (2019). Inclusión y diversidad: Nuevos desafíos para la política curricular chilena. Reflexiones desde la Teoría curricular y la justicia social. *Revista internacional de educación para la justicia social*, 8 (1), PP 151 – 162.
- Castro, F. (2005). Gestión curricular: Una mirada sobre el currículum y ña institución educativa. *Horizontes educacionales*, (10), PP. 13-25.
- Cox, C. (2011). Currículo nacional de Chile: Génesis, implementación y desarrollo. *Revue interntional de education de Sevres*, (56), PP. 1-8.
- Gysling, J. (2007). Currículum nacional: Desafíos múltiples. *Pensamiento educativo*, 40 (1), PP. 335-350.
- Mesias, O. (S/F). La investigación cualitativa.
- Ministerio de educación de Chile. (2019). Bases curriculares 3° y 4° medio. Primero edición. Alameda 1371, Santiago de Chile.
- Ministerio de educación de Chile. (2018). Políticas para el desarrollo del currículum: Reflexiones y propuestas. Editores Arratia y Osandón. Primera edición. Alameda 1371, Santiago de Chile.
- Paz, S. (S/F). Investigación cualitativa en educación: Fundamentos y tradiciones. Cap. 7. PP 2-71.
- Pino, O. (2016). El concepto de música en el currículum escolar chileno: 1810- 2010.
- Rodríguez, G. Gil, J. y García, E. (1999). Metodología de la investigación cualitativa. Málaga: Aljibe. Cap. II 20-21.
- Scott, C. (2015). El futuro del aprendizaje 2 ¿Qué tipo de aprendizaje se necesita en el siglo XXI? Investigación y prospectiva en Educación UNESCO, París.

ANEXOS.

CARTA CONSENTIMIENTO

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nombre del estudio:	La percepción de los docentes de música respecto a los cambios curriculares de Tercero y Cuarto Medio.
Patrocinador del Estudio / Fuente Financiamiento	Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Investigador Responsable:	Nicolás Fernando Huerta Carrasco

El propósito de esta información es ayudarle a tomar la decisión de participar -o no-, en una investigación.

Tome el tiempo que requiera para decidirse, lea cuidadosamente este documento y hágale las preguntas que desee al/la entrevistador/a.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Usted ha sido invitado/invitada a participar en este estudio porque es docente profesional.

El propósito de este estudio es en participar de una entrevista respecto a la percepción de los docentes de música respecto a los cambios curriculares de Tercero y Cuarto Medio.

PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

Para decidir participar en esta investigación, es importante que considere la siguiente información. Siéntase libre de preguntar cualquier asunto que no le quede claro:

Usted participará de una entrevista realizada por la investigadora responsable. La entrevista será escrita y tiene el tiempo estipulado para responder.

La entrevista será realizada en el día y hora que usted estime conveniente.

Para facilitar el análisis, esta entrevista será escrita con una previa reunión de explicación. En cualquier caso, usted podrá interrumpir la entrevista en cualquier momento, y retomarla cuando quiera.

BENEFICIOS

Usted no recibirá ningún beneficio directo, ni recompensa alguna, por participar en este estudio. No obstante, su participación permitirá generar información valiosa para el logro de los objetivos de esta investigación.

RIESGOS

Su participación no constituirá un riesgo físico o moral para usted o para terceras personas.

COSTOS

Su participación en esta investigación no le significará un costo monetario. No implicará ningún perjuicio para usted.

COMPENSACIONES

Su participación en esta investigación no será recompensada materialmente de manera alguna.

Usted tiene derecho a conocer los resultados de esta investigación una vez que estos estén disponibles.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida se mantendrá en forma confidencial.

Es posible que los resultados obtenidos sean presentados en revistas y conferencias científicas, sin embargo, su nombre no será conocido.

VOLUNTARIEDAD

Su participación en esta investigación es absolutamente voluntaria.

Usted tiene el derecho a no aceptar participar o a retirar su consentimiento y retirarse de esta investigación en el momento que lo estime conveniente.

Si usted retira su consentimiento, la información obtenida no será utilizada.

PREGUNTAS

Si tiene preguntas acerca de esta investigación o si requiere mayor información, puede contactar al Investigador Responsable de este estudio: Nicolás Fernando Huerta Carrasco, al teléfono móvil: +56935317454, o enviar un correo electrónico a putridasonus@gmail.com.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO

- Se me ha explicado el propósito de esta investigación científica, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que me asisten, y que me puedo retirar de ella en el momento que lo desee.
- Firmo este documento voluntariamente, sin ser forzado/a a hacerlo.
- No estoy renunciando a ningún derecho que me asista.
- Se me comunicará de toda nueva información relacionada con el estudio que surja durante la investigación y que pueda tener importancia directa para mí.
- Se me ha informado que tengo el derecho a reevaluar mi participación en esta investigación según mi parecer y en cualquier momento que lo desee.

Fernando Francisco Huerta Uribe.

Nicolás Huerta Carrasco

27/07/20

27/07/20

Nombre y Fecha

Nombre y Fecha

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nombre del estudio:	La percepción de los docentes de música respecto a los cambios curriculares de Tercero y Cuarto Medio.
Patrocinador del Estudio / Fuente Financiamiento	Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Investigador Responsable:	Nicolás Fernando Huerta Carrasco

El propósito de esta información es ayudarle a tomar la decisión de participar -o no-, en una investigación.

Tome el tiempo que requiera para decidirse, lea cuidadosamente este documento y hágale las preguntas que desee al/la entrevistador/a.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Usted ha sido invitado/invitada a participar en este estudio porque es docente profesional.

El propósito de este estudio es en participar de una entrevista respecto a la percepción de los docentes de música respecto a los cambios curriculares de Tercero y Cuarto Medio.

PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

Para decidir participar en esta investigación, es importante que considere la siguiente información. Siéntase libre de preguntar cualquier asunto que no le quede claro:

Usted participará de una entrevista realizada por la investigadora responsable. La entrevista será escrita y tiene el tiempo estipulado para responder.

La entrevista será realizada en el día y hora que usted estime conveniente.

Para facilitar el análisis, esta entrevista será escrita con una previa reunión de explicación. En cualquier caso, usted podrá interrumpir la entrevista en cualquier momento, y retomarla cuando quiera.

BENEFICIOS

Usted no recibirá ningún beneficio directo, ni recompensa alguna, por participar en este estudio. No obstante, su participación permitirá generar información valiosa para el logro de los objetivos de esta investigación.

RIESGOS

Su participación no constituirá un riesgo físico o moral para usted o para terceras personas.

COSTOS

Su participación en esta investigación no le significará un costo monetario. No implicará ningún perjuicio para usted.

COMPENSACIONES

Su participación en esta investigación no será recompensada materialmente de manera alguna.

Usted tiene derecho a conocer los resultados de esta investigación una vez que estos estén disponibles.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida se mantendrá en forma confidencial.

Es posible que los resultados obtenidos sean presentados en revistas y conferencias científicas, sin embargo, su nombre no será conocido.

VOLUNTARIEDAD

Su participación en esta investigación es absolutamente voluntaria.

Usted tiene el derecho a no aceptar participar o a retirar su consentimiento y retirarse de esta investigación en el momento que lo estime conveniente.

Si usted retira su consentimiento, la información obtenida no será utilizada.

PREGUNTAS

Si tiene preguntas acerca de esta investigación o si requiere mayor información, puede contactar al Investigador Responsable de este estudio: Nicolás Fernando Huerta Carrasco, al teléfono móvil: +56935317454, o enviar un correo electrónico a putridasonus@gmail.com.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO

- Se me ha explicado el propósito de esta investigación científica, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que me asisten, y que me puedo retirar de ella en el momento que lo desee.
- Firmo este documento voluntariamente, sin ser forzado/a a hacerlo.
- No estoy renunciando a ningún derecho que me asista.
- Se me comunicará de toda nueva información relacionada con el estudio que surja durante la investigación y que pueda tener importancia directa para mí.
- Se me ha informado que tengo el derecho a reevaluar mi participación en esta investigación según mi parecer y en cualquier momento que lo desee.

Oscar Pino Moreno

Nicolás Huerta Carrasco

10/09/20

27/07/20

Nombre y Fecha

Nombre y Fecha

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nombre del estudio:	La percepción de los docentes de música respecto a los cambios curriculares de Tercero y Cuarto Medio.
Patrocinador del Estudio / Fuente Financiamiento	Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Investigador Responsable:	Nicolás Fernando Huerta Carrasco

El propósito de esta información es ayudarle a tomar la decisión de participar -o no-, en una investigación.

Tome el tiempo que requiera para decidirse, lea cuidadosamente este documento y hágale las preguntas que desee al/la entrevistador/a.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Usted ha sido invitado/invitada a participar en este estudio porque es docente profesional.

El propósito de este estudio es en participar de una entrevista respecto a la percepción de los docentes de música respecto a los cambios curriculares de Tercero y Cuarto Medio.

PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

Para decidir participar en esta investigación, es importante que considere la siguiente información. Siéntase libre de preguntar cualquier asunto que no le quede claro:

Usted participará de una entrevista realizada por la investigadora responsable. La entrevista será escrita y tiene el tiempo estipulado para responder.

La entrevista será realizada en el día y hora que usted estime conveniente.

Para facilitar el análisis, esta entrevista será escrita con una previa reunión de explicación. En cualquier caso, usted podrá interrumpir la entrevista en cualquier momento, y retomarla cuando quiera.

BENEFICIOS

Usted no recibirá ningún beneficio directo, ni recompensa alguna, por participar en este estudio. No obstante, su participación permitirá generar información valiosa para el logro de los objetivos de esta investigación.

RIESGOS

Su participación no constituirá un riesgo físico o moral para usted o para terceras personas.

COSTOS

Su participación en esta investigación no le significará un costo monetario. No implicará ningún perjuicio para usted.

COMPENSACIONES

Su participación en esta investigación no será recompensada materialmente de manera alguna.

Usted tiene derecho a conocer los resultados de esta investigación una vez que estos estén disponibles.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida se mantendrá en forma confidencial.

Es posible que los resultados obtenidos sean presentados en revistas y conferencias científicas, sin embargo, su nombre no será conocido.

VOLUNTARIEDAD

Su participación en esta investigación es absolutamente voluntaria.

Usted tiene el derecho a no aceptar participar o a retirar su consentimiento y retirarse de esta investigación en el momento que lo estime conveniente.

Si usted retira su consentimiento, la información obtenida no será utilizada.

PREGUNTAS

Si tiene preguntas acerca de esta investigación o si requiere mayor información, puede contactar al Investigador Responsable de este estudio: Nicolás Fernando Huerta Carrasco, al teléfono móvil: +56935317454, o enviar un correo electrónico a putridasonus@gmail.com.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO

- Se me ha explicado el propósito de esta investigación científica, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que me asisten, y que me puedo retirar de ella en el momento que lo desee.
- Firmo este documento voluntariamente, sin ser forzado/a a hacerlo.
- No estoy renunciando a ningún derecho que me asista.
- Se me comunicará de toda nueva información relacionada con el estudio que surja durante la investigación y que pueda tener importancia directa para mí.
- Se me ha informado que tengo el derecho a reevaluar mi participación en esta investigación según mi parecer y en cualquier momento que lo desee.

Bernardita Canobra Contreras

Nicolás Huerta Carrasco

07/09/20

27/07/20

Nombre y Fecha

Nombre y Fecha

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nombre del estudio:	La percepción de los docentes de música respecto a los cambios curriculares de Tercero y Cuarto Medio.
Patrocinador del Estudio / Fuente Financiamiento	Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Investigador Responsable:	Nicolás Fernando Huerta Carrasco

El propósito de esta información es ayudarle a tomar la decisión de participar -o no-, en una investigación.

Tome el tiempo que requiera para decidirse, lea cuidadosamente este documento y hágale las preguntas que desee al/la entrevistador/a.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Usted ha sido invitado/invitada a participar en este estudio porque es docente profesional.

El propósito de este estudio es en participar de una entrevista respecto a la percepción de los docentes de música respecto a los cambios curriculares de Tercero y Cuarto Medio.

PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

Para decidir participar en esta investigación, es importante que considere la siguiente información. Siéntase libre de preguntar cualquier asunto que no le quede claro:

Usted participará de una entrevista realizada por la investigadora responsable. La entrevista será escrita y tiene el tiempo estipulado para responder.

La entrevista será realizada en el día y hora que usted estime conveniente.

Para facilitar el análisis, esta entrevista será escrita con una previa reunión de explicación. En cualquier caso, usted podrá interrumpir la entrevista en cualquier momento, y retomarla cuando quiera.

BENEFICIOS

Usted no recibirá ningún beneficio directo, ni recompensa alguna, por participar en este estudio. No obstante, su participación permitirá generar información valiosa para el logro de los objetivos de esta investigación.

RIESGOS

Su participación no constituirá un riesgo físico o moral para usted o para terceras personas.

COSTOS

Su participación en esta investigación no le significará un costo monetario. No implicará ningún perjuicio para usted.

COMPENSACIONES

Su participación en esta investigación no será recompensada materialmente de manera alguna.

Usted tiene derecho a conocer los resultados de esta investigación una vez que estos estén disponibles.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida se mantendrá en forma confidencial.

Es posible que los resultados obtenidos sean presentados en revistas y conferencias científicas, sin embargo, su nombre no será conocido.

VOLUNTARIEDAD

Su participación en esta investigación es absolutamente voluntaria.

Usted tiene el derecho a no aceptar participar o a retirar su consentimiento y retirarse de esta investigación en el momento que lo estime conveniente.

Si usted retira su consentimiento, la información obtenida no será utilizada.

PREGUNTAS

Si tiene preguntas acerca de esta investigación o si requiere mayor información, puede contactar al Investigador Responsable de este estudio: Nicolás Fernando Huerta Carrasco, al teléfono móvil: +56935317454, o enviar un correo electrónico a putridasonus@gmail.com.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO

- Se me ha explicado el propósito de esta investigación científica, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que me asisten, y que me puedo retirar de ella en el momento que lo desee.
- Firmo este documento voluntariamente, sin ser forzado/a a hacerlo.
- No estoy renunciando a ningún derecho que me asista.
- Se me comunicará de toda nueva información relacionada con el estudio que surja durante la investigación y que pueda tener importancia directa para mí.
- Se me ha informado que tengo el derecho a reevaluar mi participación en esta investigación según mi parecer y en cualquier momento que lo desee.

Macarena Valentina Bastías Acevedo

Nicolás Huerta Carrasco

20/07/20

27/07/20

Nombre y Fecha

Nombre y Fecha